UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

TESIS

Modelo de fiscalización tributaria del impuesto predial en la recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024

Tesis presentada por:

Bach. Bustamante Bustamante Marycielo Lizbeth

Bach. Santamaria Aguilar Miguel Angel

Para obtener el título profesional de

ECONOMISTA

Asesor

Msc. Azula Diaz Carlos Alberto

Lambayeque – Perú

12 de Mayo de 2026

Modelo de fiscalización tributaria del impuesto predial en la recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024

Resolución de sustentación N° 0434-2026-UNPRG-FACEAC-D/JAM
de fecha 4 de mayo de 2026

Bustamante Bustamante Marycielo Lizbeth

Bachiller 1

Santamaria Aguilar Miguel Angel

Bachiller 2

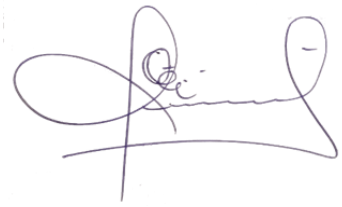

Msc. Azula Diaz Carlos Alberto
ASESOR

Para obtener el título profesional de ECONOMISTA

Aprobado por el jurado:

PRESIDENTE

Dr. WILLY ROLANDO ANAYA MORALES

SECRETARIO

Dr. SEGUNDO ERNESTO BOCANEGRA CAMPOS

VOCAL

Dra. SONIA ALEJANDRA LIZA ZATTI

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DMINISTRATIVAS Y CONTABLES
UNIDAD DE INVESTIGACION

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las 5:00pm horas del día 12 de MAYO del 2026, se dio inicio a la Sustentación de Tesis en forma PRESENCIAL con la participación de los miembros del jurado nombrado con Resolución No 1308-2025-UNPRG-FACEAC-D/JAM de fecha 9 de julio de 2025, conformado por:

DR. WILLY ROLANDO ANAYA MORALES	Presidente
DR. SEGUNDO ERNESTO BOCANEGRA CAMPOS	Secretario
DRA. SONIA ALEJANDRA LIZA ZATTI	Vocal
M. Sc. CARLOS ALBERTO AZULA DIAZ	Asesor

Para evaluar el informe de tesis de los tesistas SANTAMARIA AGUILAR, MIGUEL ANGEL y BUSTAMANTE BUSTAMANTE, MARYCIELO LIZBETH; quienes desean obtener su título profesional de ECONOMISTA, con la tesis titulada "MODELO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO, 2024"; El Sr. Presidente, después de transmitir el saludo a todos los participantes de la Sustentación ordenó la lectura de la Resolución decanal Nº0434-2026-UNPRG-FACEAC-D/JAM de fecha 4 de mayo de 2026 que autoriza la Sustentación presencial del informe de tesis correspondiente, luego de lo cual autorizó a los candidatos a efectuar la sustentación otorgándole 20 minutos de tiempo.

Culminada la exposición del sustentante, el presidente dispuso la intervención de los señores miembros del jurado, empezando con el señor(a) vocal, luego señor(a) secretario hasta culminar con el (la)señor(a) presidente, en ese orden los jurados plantearon preguntas y observaciones, las cuales fueron absueltas por el/los sustentantes en forma SATISFACTORIA

El señor presidente invita al asesor para que exponga lo que considere conveniente respecto de la exposición de la tesis.

Culminadas las preguntas y respuestas, el (la)Sr.(a) presidente, dispuso que los asistentes incluido el asesor y el o los tesistas abandonen temporalmente la sala, a fin de que el jurado delibere con plena libertad y pueda calificar la sustentación de la tesis.

Los jurados califican de acuerdo a la rúbrica de evaluación de la facultad. Culminada la deliberación y calificación el(la) sr.(a) presidente autorizo que ingresen a la sala de sustentaciones al tesista o los tesistas, su asesor y público en general, y autorizó la lectura del acta por parte del señor(a) secretario(a). El señor(a) secretario(a) dio lectura al acta señalando que el tesista o los tesistas: SANTAMARIA AGUILAR, MIGUEL ANGEL y BUSTAMANTE BUSTAMANTE, MARYCIELO LIZBETH; han obtenido 18 puntos equivalentes a MUY BUENO quedando expedito para obtener el título profesional de ECONOMISTA.

Comunicado el resultado, el señor presidente da por concluido el acto académico a las 5:35pm horas del mismo día y en señal de conformidad firman los señores miembros de jurado y asesor.

ESCALA: 20=Excelente; 19-18=Muy Bueno; 16-17= Bueno; 14-15 regular, menos de 14= Desaprobado.

DR. WILLY ROLANDO ANAYA MORALES
PRESIDENTE

DR. SEGUNDO ERNESTO BOCANEGRA CAMPOS
SECRETARIO

DRA. SONIA ALEJANDRA LIZA ZATTI
VOCAL

M. Sc. CARLOS ALBERTO AZULA DIAZ
ASESOR

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo, **Msc. Azula Diaz Carlos Alberto**, usuario revisor del documento titulado: **Modelo de fiscalización tributaria del impuesto predial en la recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024**

Cuyo autor es, Marycielo Lizbeth Bustamante Bustamante identificado con documento de identidad 71413239 y Miguel Angel Santamaria Aguilar identificado con documento de identidad 77698469; declaro que la evaluación realizada por el Programa informático reporta un porcentaje de similitud de **8%** y cumple con los parámetros establecidos respecto a la escritura con inteligencia artificial generativa, verificable en el Resumen de Reporte automatizado de similitudes que se acompaña.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas dentro del porcentaje de similitud permitido no constituyen plagio y que el documento cumple con la integridad científica y con las normas para el uso de citas y referencias establecidas en los protocolos respectivos.

Se cumple con adjuntar el Recibo digital a efectos de la trazabilidad respectiva del proceso.

Lambayeque, 30 de marzo del 2026

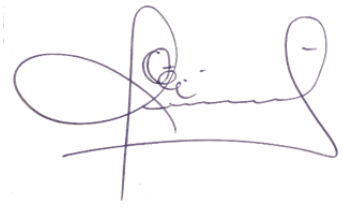

Msc. Azula Diaz Carlos Alberto
DNI N° 41400875
ASESOR

Chiclayo_Imp_Predial_Tributación_30032026

Msc. Azula Diaz Carlos Alberto
ASESOR

INFORME DE ORIGINALIDAD

8%	8%	5%	6%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	1%
2	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	Submitted to Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Trabajo del estudiante	1%
4	repositorio.utea.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	Submitted to Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo Trabajo del estudiante	<1%
8	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	<1%

Msc. Azula Diaz Carlos Alberto
ASESOR

9	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1 %
10	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	Patty Edelmira, Ticona Coaquira. "Fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria de la Región Puno, periodos 2019-2021", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru) Publicación	<1 %
12	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1 %
13	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	Submitted to POSGRADO Trabajo del estudiante	<1 %
15	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	<1 %
16	Submitted to Universidad Nacional Agraria de la Selva Trabajo del estudiante	<1 %
17	Submitted to Universidad de Manizales Trabajo del estudiante	<1 %

18	Núria Castells, Mar Mateos, Elena Martín, Isabel Solé, Mariana Miras. "Profiles of self-perceived competencies and conceptions of academic writing in university students / Perfiles de competencias y concepciones sobre la escritura académica en estudiantes universitarios", Cultura y Educación, 2015 Publicación	<1 %
19	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
20	repositorio.ujcm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
21	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
22	Submitted to uncedu Trabajo del estudiante	<1 %
23	repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
24	repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	Submitted to Natonal Institute of Technology Calicut Trabajo del estudiante	<1 %
26	Submitted to Private University of Pucallpa Trabajo del estudiante	<1 %

Msc. Azula Diaz Carlos Alberto
ASESOR

Msc. Azula Diaz Carlos Alberto
ASESOR

Excluir citas	Activo	Excluir coincidencias	< 15 words
Excluir bibliografía	Activo		

Msc. Azula Diaz Carlos Alberto
ASESOR

Recibo digital

Este recibo confirma quesu trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega:	Carlos Alberto Azula Díaz
Título del ejercicio:	Quick Submit
Título de la entrega:	Chiclayo_Imp_Predial_Tributación_30032026
Nombre del archivo:	30.03.26_TRIBUTACI_N_Informe_final.docx
Tamaño del archivo:	1.47M
Total páginas:	80
Total de palabras:	18,228
Total de caracteres:	104,918
Fecha de entrega:	30-mar-2026 02:25p. m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega:	2918007560

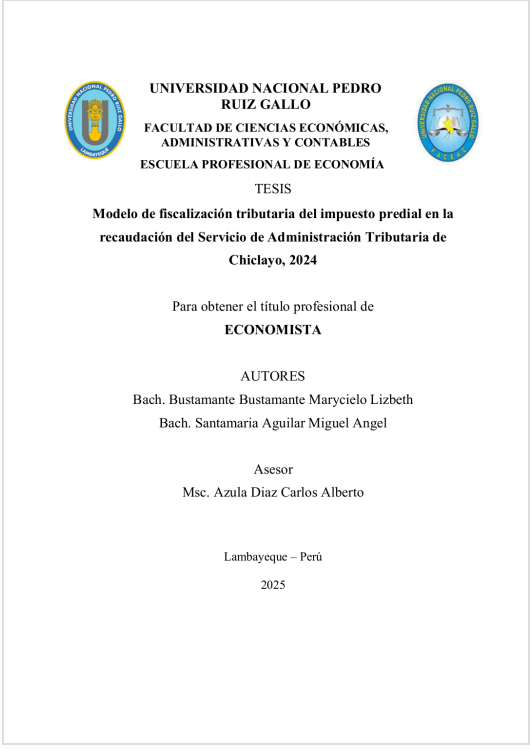

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

TESIS

Modelo de fiscalización tributaria del impuesto predial en la recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024

Para obtener el título profesional de

ECONOMISTA

AUTORES

Bach. Bustamante Bustamante Marycielo Lizbeth

Bach. Santamaria Aguilar Miguel Angel

Asesor

Msc. Azula Diaz Carlos Alberto

Lambayeque – Perú

2025

Derechos de autor 2026 Turnitin. Todos los derechos reservados.

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de investigación a los pilares de mi vida: a Dios; por darme la vida, fortaleza y dedicación, para culminar esta etapa significativa de mi formación profesional y por guiar mis pasos a lo largo de mi camino.

A mi tan preciada familia, por su amor incondicional, sus lecciones, sus palabras de aliento y el esfuerzo constante que han realizado para poder salir adelante, siendo mi mayor ejemplo y mi impulso para superarme día a día.

Y, de manera particular, a esa pequeña vida, mi Luciana, que llegó para llenar mi corazón de esperanza y transformarse en el estímulo más sincero para alcanzar este logro.

Marycielo Lizbeth Bustamante Bustamante

Dedico este esta tesis, con el mayor agradecimiento y amor, a Dios, a mis padres y hermanos. La fuente de inspiración que son mis padres y con su ejemplo de trabajo sin límite y su absoluta entrega, me inculcaron que no existen metas inalcanzables cuando mantiene el enfoque con integridad.

Gracias por ser las personas que me permitieron estar en mi vida, por creer en mí y en mis sueños incluso antes de que pudiera comprender y aprendiera a soñarlos, y por el arduo trabajo silencioso que hoy se expone en este gran logro profesional. Cada página de este trabajo de investigación contiene un poco de su fuerza y valentía de la situación en la que estuvimos. Este título es, ante todo, un homenaje a su amor incomparable.

Miguel Angel Santamaria Aguilar

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, queremos agradecer a Dios, por ser un pilar fundamental en nuestro día a día, brindándonos fortaleza, constancia, y el ahínco necesario para poder culminar nuestro trabajo de investigación y con ello finalizar una etapa significativa en nuestras vidas.

Al Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, nuestro agradecimiento sincero, por abrirnos sus puertas para conocer los procesos y ejecuciones que se emplean de inicio a fin, facilitándonos información, tiempo y su confianza para aplicar las encuestas y entrevistas llevando a cabo el término de la presente investigación.

De manera particular, queremos expresar nuestro agradecimiento a nuestro asesor, Msc. Carlos Alberto Azula Díaz, por su orientación continua, sus observaciones significativas y el apoyo brindado a lo largo de todo el proceso de elaboración de esta tesis.

Finalmente, agradecemos a nuestras familias, compañeros y amigos, por su apoyo, comprensión y motivación permanente, han sido un elemento esencial para lograr este éxito académico.

ÍNDICE

ÍNDICE xi
ÍNDICE DE TABLAS xii
ÍNDICE DE FIGURAS xii
RESUMEN xiii
ABSTRACT xiv
I. INTRODUCCIÓN 15
II. DISEÑO TEÓRICO 19
2.1. Antecedentes 19
III. DISEÑO METODOLÓGICO 31
3.1. Tipo y diseño de investigación 31
3.2. Enfoque metodológico 31
3.3. Población y muestra 31
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 32
3.5. Procesamiento y análisis de datos 32
3.6. Consideraciones Éticas 33
IV. RESULTADOS 34
V. DISCUSIONES 45
VI. CONCLUSIONES 50
VII. RECOMENDACIONES 53
REFERENCIAS 56
ANEXOS 61
Anexo 2. *Instrumento de recolección de datos - Contribuyentes* 65
Anexo 4. *Instrumento de recolección de datos – Servidores públicos* 70
Anexo 6. *Resultados estadísticos* 80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Pruebas de normalidad..... 34

Tabla 2. Relación entre la fiscalización tributaria del impuesto predial y el nivel de recaudación en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024. 38

Tabla 3. Incidencia de las distintas dimensiones de la fiscalización tributaria (tecnológica, normativa, operativa y de capital humano) en la recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024. 40

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Nivel actual de fiscalización tributaria en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024. 35

Figura 2. Nivel de recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024. 36

Figura 3. Modelo de fiscalización tributaria en la mejora de la recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024. 43

RESUMEN

El estudio se propuso diseñar un modelo de fiscalización tributaria que permita optimizar la recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo (SATCH) durante el año 2024. Para ello, se adoptó una estrategia metodológica mixta, de tipo aplicada y diseño no experimental, que combinó el análisis estadístico con la interpretación de perspectivas institucionales. La información cuantitativa se obtuvo mediante encuestas aplicadas a 383 contribuyentes, mientras que la visión cualitativa se recogió a través de entrevistas semiestructuradas a 14 servidores del SATCH. El tratamiento de los datos incluyó estadística descriptiva y el coeficiente de correlación Rho de Spearman para el enfoque cuantitativo, cuyos hallazgos fueron complementados y explicados con el análisis de contenido de las entrevistas. Los resultados muestran que la fiscalización tributaria se percibe mayoritariamente en niveles medio (46,7%) y bajo (43,3%), en tanto que la recaudación del impuesto predial se concentra principalmente en un nivel medio (52,5%). Se confirmó la existencia de una correlación positiva y estadísticamente significativa entre ambas variables ($\rho = 0{,}633$; $p < 0{,}01$), siendo las dimensiones de planificación de actividades ($\rho = 0{,}653$) e inspección ($\rho = 0{,}635$) las que ejercen una influencia más determinante. En conjunto, estos hallazgos sustentan la necesidad de implementar un modelo integral de fiscalización, el cual se presenta como un instrumento clave para fortalecer de manera sostenida los ingresos provenientes del impuesto predial en el ámbito municipal.

PALABRAS CLAVE: Fiscalización tributaria; Recaudación del impuesto predial; Gestión tributaria; Administración tributaria.

ABSTRACT

This study aimed to design a tax audit model to optimize property tax collection at the Chiclayo Tax Administration Service (SATCH) during 2024. To achieve this, a mixed-methods approach was adopted, employing an applied, non-experimental design that combined statistical analysis with the interpretation of institutional perspectives. Quantitative data was obtained through surveys administered to 383 taxpayers, while qualitative data was gathered through semi-structured interviews with 14 SATCH employees. Data processing included descriptive statistics and Spearman's rho correlation coefficient for the quantitative approach, the findings of which were complemented and explained through content analysis of the interviews. The results show that tax audits are perceived primarily at medium (46.7%) and low (43.3%) levels, while property tax collection is mainly concentrated at a medium level (52.5%). A positive and statistically significant correlation was confirmed between the two variables ($\rho = 0.633$; $p < 0.01$), with the activity planning ($\rho = 0.653$) and inspection ($\rho = 0.635$) dimensions exerting the most decisive influence. Taken together, these findings support the need to implement a comprehensive tax oversight model, which is presented as a key instrument for sustainably strengthening property tax revenues at the municipal level.

KEYWORDS: Tax auditing; Property tax revenue; Tax management; Tax administration.

I. INTRODUCCIÓN

Un país puede contar con un marco normativo sólido, autoridades íntegras y planes estratégicos bien diseñados, pero si carece de los recursos necesarios para ejecutarlos, dichos esfuerzos quedan reducidos a propósitos no materializados. En este contexto, los ingresos públicos —provenientes en gran medida de los impuestos— constituyen el soporte financiero indispensable para la acción estatal. Por ello, la fiscalización adquiere un rol central, en tanto representa el conjunto de mecanismos mediante los cuales el Estado verifica y asegura el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) señala que actualmente existen herramientas cada vez más sofisticadas para enfrentar la evasión tributaria, como el intercambio automático de información entre países (FMI, 2023). En principio, estas medidas representan un avance importante. Sin embargo, su efectividad no es automática ni uniforme. En la práctica, su implementación depende de la capacidad de cada país para comprenderlas, adaptarlas y aplicarlas según su propio contexto (FMI, 2023). Esto resulta especialmente desafiante en aquellos Estados con menores recursos o con instituciones más débiles. En ese sentido, no es comparable el funcionamiento de un sistema tributario en Alemania con el de países de Centroamérica, donde persisten altos niveles de informalidad y limitaciones institucionales que dificultan la aplicación efectiva de este tipo de herramientas.

Esta tensión entre lo que se puede hacer y lo que realmente se hace se ve clarísimo en América Latina. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2022) Lo plantea en términos bastante claros: la digitalización no es una solución automática. Si bien aporta de manera significativa, por sí sola no resuelve todos los problemas. Países como Chile y Uruguay muestran que, cuando se implementan plataformas tecnológicas orientadas a facilitar el cumplimiento de los contribuyentes, los resultados tienden a mejorar. Pero el BID advierte que la tecnología sola no alcanza. Tiene que ir acompañada de educación fiscal, de campañas que expliquen para qué sirve pagar impuestos, y de un sistema de sanciones que sea justo pero firme, y esto es clave, para que las personas vuelvan a confiar en las instituciones.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2021), por su lado, insiste en algo que parece de sentido común pero que no siempre se aplica:

en países con recursos limitados, la fiscalización debería enfocarse en los que tienen más probabilidad de estar evadiendo. O sea, en lugar de revisar a todo el mundo con el mismo peine, usar el análisis de riesgo para concentrar los esfuerzos donde más falta hace. Suena lógico, pero en la práctica, muchas administraciones tributarias terminan fiscalizando al que tiene la tienda en la esquina porque es más fácil, mientras que los grandes contribuyentes, que son más difíciles de auditar, se les escapan.

Hay ejemplos en la región que muestran que esto funciona. Alvarado y López (2020) documentaron lo que pasó en México y Colombia con la facturación electrónica y el big data. No solo aumentó la recaudación en más de un 15%, sino que los ciudadanos empezaron a sentir que el sistema era más justo. Eso es importante, porque cuando las personas perciben que todos pagan lo que deben, las ganas de cumplir aumentan.

El Banco Mundial (2022) indica que, en los países en desarrollo, la informalidad sigue siendo un problema estructural de gran magnitud. Puedes tener el mejor sistema de facturación electrónica del mundo, pero si más de la mitad de la economía opera por fuera de los registros oficiales, siempre estarás fiscalizando solo una parte. Por eso, las políticas de formalización tienen que ir de la mano con la fiscalización. Se trata de ampliar la base tributaria, de incorporar a un mayor número de personas al sistema, y al mismo tiempo, de asegurarse de que los que ya están dentro paguen lo justo.

Este panorama global y regional tiene un correlato directo en el Perú. Según datos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2023), más del 60% de la actividad económica se desenvuelve en la informalidad, un caldo de cultivo para la evasión que se ve agravado por la limitada cobertura fiscalizadora. Aunque la SUNAT ha impulsado procesos de digitalización, los resultados aún no logran cerrar la brecha fiscal, evidenciando debilidades persistentes, sobre todo en el control de los grandes contribuyentes, a pesar de algunos avances en la formalización de las MYPE.

Cuando se pasa de ese panorama general a la realidad local, por ejemplo, en Chiclayo, la situación se vuelve aún más compleja. La Municipalidad Provincial de Chiclayo (2023) lo señala con claridad: la limitada recaudación, sumada a altos niveles de informalidad, restringe de manera importante la disponibilidad de recursos para la inversión pública. No obstante, el problema no se reduce únicamente a una cuestión de cifras, sino que involucra también aspectos estructurales que afectan la gestión y el cumplimiento tributario, hay además una desconfianza que se siente en el ambiente, esa

sensación de que algunos pagan y otros no, de que la fiscalización, cuando llega, no llega parejo. Y cuando las personas perciben que el sistema es injusto, las ganas de cumplir se esfuman.

La Cámara de Comercio de Lambayeque (2022) hizo sus cuentas y las proyecciones no son tan impresionantes: calculan que el 65% de la economía local se mueve por fuera de los registros, eso es más de la mitad. Por otro lado, en ese mismo estudio dicen algo que genera optimismo: si se empiezan a usar tecnologías digitales y se fortalece al personal que trabaja en el área, la recaudación podría aumentar hasta un 20%. O sea, hay un potencial enorme, pero está ahí, esperando que alguien haga algo para aprovecharlo.

Lo que tenemos acá es un círculo vicioso de esos que cuesta romper. La fiscalización es débil, entonces los ingresos son pocos. Como los ingresos son pocos, no se puede invertir en mejorar los servicios públicos. Como los servicios públicos son malos, la población se desanima y piensa "¿para qué voy a pagar si total no veo resultados?". Y así, la informalidad y la desconfianza se retroalimentan, y el círculo sigue dando vueltas. Para mayor agravamiento, las herramientas tecnológicas que se usan para controlar son las justas, y el personal especializado escasea, lo cual resulta claramente insuficiente frente a la magnitud del problema.

Frente a esto, lo que este estudio plantea es, básicamente, tratar de romper ese círculo. La idea es proponer un modelo de fiscalización que no solo aspire a que, entre más dinero, sino que también ayude a crear esa cultura de cumplimiento de la que tanto se habla pero que tan poco se ve. Un modelo que, en lugar de copiar modelos externos, se pare en la realidad de Chiclayo, con sus problemas, pero también con sus posibilidades.

De ahí salen las preguntas que queremos responder. La principal: ¿cómo podría un modelo de fiscalización ayudar a mejorar la recaudación del impuesto predial en el SATCH durante el 2024? Pero para llegar a eso, antes hay que responder otras: ¿cómo está la fiscalización hoy en el SATCH? ¿y la recaudación? ¿están relacionadas una con la otra? y, si lo están, ¿qué partes de la fiscalización (la planificación, las inspecciones, la comunicación con las personas) son las que más pesan en la recaudación?

Si logramos responder a eso, el estudio tendrá sentido práctico. Porque si algo necesita Chiclayo es ideas que sirvan, que se puedan aplicar. Un modelo de fiscalización más eficiente significaría más dinero para el municipio, menos evasión y más personas

cumpliendo porque quiere, no porque le toca. En términos más académicos, la investigación también quiere aportar su granito de arena, apoyándose en teorías como la de Allingham y Sandmo (1972) sobre por qué las personas evaden, o la de Rousseau (1762) sobre el pacto social y la confianza en las instituciones. Y en lo metodológico, la idea es aportar formas de diseñar estrategias de control que se adapten a realidades como la nuestra, con mucha informalidad y recursos limitados.

Con todo esto en mente, la hipótesis que manejamos es que un modelo de fiscalización bien pensado puede influir de verdad en la mejora de la recaudación en el SATCH durante el 2024. Y de esa hipótesis general se desprenden otras más específicas: que la fiscalización hoy es insuficiente, que la recaudación es baja justo por eso, que hay una relación directa entre ambas cosas, y que no todas las partes de la fiscalización pesan igual, sino que algunas (como la planificación o las inspecciones) son más determinantes que otras.

Para contrastar estas hipótesis, el estudio se ha fijado como objetivo general determinar la influencia de un modelo de fiscalización tributaria en la mejora de la recaudación del impuesto predial en el SATCH, 2024. Los objetivos específicos que guiarán este proceso son: identificar el nivel actual de fiscalización; describir el nivel de recaudación; analizar la relación entre ambas variables; y evaluar la incidencia de las distintas dimensiones de la fiscalización en la recaudación del impuesto predial.

II. DISEÑO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes internacionales

Para entender cómo se ha abordado el problema de la fiscalización en otros lugares, y más importante aún, para sacar lecciones que sirvan en contextos como el de Chiclayo, conviene revisar algunas experiencias internacionales que han sido bien documentadas, que, por su enfoque o sus hallazgos, nos ayudan a pensar el problema local desde un punto de vista alternativo.

Un primer grupo de investigaciones nos habla del impacto de la tecnología. Por ejemplo, el trabajo de Carbonara et al. (2024) en Italia es interesante porque no se quedó en el "hay que digitalizar", sino que midió con números concretos lo que pasaba cuando se empezaron a usar algoritmos avanzados para cazar fraudes. Usando datos históricos y modelos de regresión, encontraron que la recaudación subió un 14%, lo que en dinero significó 67 millones de dólares extra. Adicionalmente, lograron bajar la evasión en el sector minorista un 25% y reducir los costos operativos en unos 3 millones. El dato que más llama la atención, quizás, es que el tiempo que antes se perdía en auditorías se redujo un 18%. O sea, no solo recaudaron más, sino que lo hicieron más rápido y con menos dinero gastado. La pregunta que uno se hace, viendo esto, es: ¿qué pasaría si en Chiclayo pudiéramos, así sea en una escala mucho menor, empezar a usar datos para optimizar la fiscalización en lugar de proceder sin criterios definidos?

Un estudio que rompe un poco con los anteriores es el de Andris & Philipp (2024) en Letonia. Ellos hicieron un experimento de campo con más de 3,800 empresas, enviándoles mensajes personalizados desde la autoridad fiscal. El mensaje, básicamente, les decía que sus salarios declarados estaban por debajo del promedio del sector y que eso llamaba la atención. Algunos mensajes incluían, además, una advertencia sobre la probabilidad de una auditoría. En los primeros meses, el cumplimiento mejoró y los salarios declarados subieron. El efecto no duró para siempre, pero demostró que la comunicación también fiscaliza. No todo es ir a inspeccionar; a veces, un mensaje bien dirigido, que haga sentir al contribuyente que lo están mirando, puede ser suficiente para que incremente su nivel de compromiso. Para un lugar como Chiclayo, donde el contacto personal y las relaciones importan tanto, esta idea de la comunicación estratégica como herramienta de fiscalización es una veta que valdría la pena explorar.

Otro ángulo interesante lo aporta el estudio de Luengas & González (2024) en República Dominicana. Ellos no se enfocaron tanto en tecnología de punta, sino en algo más simple pero igual de poderoso: la frecuencia. Evaluaron qué pasaba cuando las empresas medianas de construcción y servicios (sectores complicados, con fama de evasores) empezaban a ser auditadas de manera constante, no de vez en cuando. Usando una mezcla de encuestas a funcionarios y datos duros de recaudación, encontraron que los ingresos anuales pasaron de 310 a 381 millones de dólares, un aumento del 23%. Y también, como en el caso italiano, el tiempo dedicado a las auditorías se redujo (15% menos). La conclusión a la que llegaron es que la auditoría periódica, el "estar encima", disuade al que piensa en no pagar. Para el caso de Chiclayo, esto invita a pensar: ¿con qué frecuencia se fiscaliza? ¿Es esporádica o es parte de una rutina predecible? Porque si es esporádica, el contribuyente puede jugar a la lotería de que no le toque.

Por su parte, Ho et al. (2023) en Australia nos muestran otra cara de la misma moneda. Ellos evaluaron un sistema de monitoreo en tiempo real para el IVA en el sector manufacturero. Básicamente, un sistema digital que veía las transacciones mientras ocurría, no después. Los resultados fueron impactantes: la recaudación aumentó un 20% (680 millones de dólares más), la evasión cayó un 22% y se ahorraron 40 millones en auditorías físicas que ya no hicieron falta. Esto último es clave, porque sugiere que cuando la tecnología permite "ver" lo que pasa, el costo de perseguir al evasor baja un montón. En una ciudad con recursos limitados como Chiclayo, esa es una lección que no debería pasarse por alto: a veces, la solución no es poner más inspectores en la calle, sino tener mejores sistemas para saber a dónde enviarlos.

De manera similar, Agnes et al. (2023) estudiaron la aplicación de dispositivos fiscales electrónicos en pequeñas empresas de Tanzania. A partir del uso de análisis ANOVA y regresión ordinal, los resultados mostraron que la incorporación de estos dispositivos contribuye a mejorar la percepción de transparencia y fortalece la efectividad de las auditorías fiscales. Lungu et al. (2023) analizaron la relación entre la calidad de las auditorías y la elusión fiscal corporativa en países de la Unión Europea. Mediante un análisis bibliométrico y el estudio de los denominados Key Audit Matters (KAM), los autores concluyeron que estos indicadores pueden servir como herramientas útiles para el diseño de políticas fiscales más eficaces.

Yayman (2023) “examinó la relación entre auditorías fiscales y recaudación en Turquía usando métodos descriptivos y regresión. Concluyó que el aumento del personal

auditor fortalece significativamente los ingresos fiscales y el sistema tributario nacional". Millan (2023) "evaluó el enfoque de cumplimiento tributario en Indonesia, caracterizado por auditorías no basadas en riesgo. Determinó que esta estrategia limita la eficacia fiscal y recomendó ampliar la cobertura para mejorar la recaudación futura".

Rum et al. (2023) "analizaron servicios tributarios, auditorías y recaudación en Makassar Occidental mediante regresión múltiple. Concluyeron que la calidad del servicio y las auditorías influyen decisivamente en tasas impositivas y confianza fiscal".Abdu y Adem (2023) "evaluaron el cumplimiento tributario en Etiopía mediante análisis normativo. Identificaron como obstáculos la complejidad del sistema y la ineficiencia administrativa, concluyendo que el incumplimiento afecta seriamente la capacidad recaudatoria estatal".

Anastasiou et al. (2022) "evaluaron la eficiencia de administraciones tributarias europeas mediante análisis envolvente de datos (DEA). Identificaron deficiencias operativas y recomendaron acciones correctivas para mejorar el desempeño y la eficiencia global del sistema tributario". Bag y Wang (2021) "analizaron shocks comunes y evasión tributaria en trabajadores autónomos. Concluyeron que la información compartida reduce la subdeclaración, mientras que mayores habilidades individuales incrementan la evasión ante shocks idiosincráticos".

Ngah et al. (2021) "estudiaron evasión fiscal en pequeñas y medianas empresas (PYMES) malayas mediante regresión. Encontraron que empresas familiares y grandes evaden más, y que auditorías frecuentes pueden inducir mayor evasión, aportando criterios para mejorar la selección fiscal".

Pero no todo es tecnología y frecuencia. También importa, y mucho, la capacidad que tenga el propio Estado para hacer su trabajo. Nessa et al. (2020) nos dan una lección de realismo político desde Estados Unidos. Ellos analizaron cómo los recursos del IRS (la SUNAT de allá) afectaban las auditorías a grandes corporaciones. Usando datos confidenciales, encontraron algo que suena a sentido común pero que a veces se olvida: cuando al fisco le recortan el presupuesto, su capacidad para auditar se resiente. Y lo más grave es que las pérdidas fiscales por no auditar bien resultaban ser más grandes que los ahorros que generaban los recortes. O sea, recortar el presupuesto de control fiscal es, a la larga, una proyección inexacta. En Chiclayo, donde seguramente los recursos también son limitados, la reflexión es directa: ¿estamos sub-invirtiendo en los contribuyentes y las

herramientas que necesitan los fiscalizadores? Porque si es así, el ahorro de hoy puede ser la deuda impaga de mañana.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Para entender lo que pasa en Chiclayo, ayuda mucho mirar lo que han encontrado otras investigaciones en distintas partes del Perú. Si bien la realidad no es idéntica en todos los contextos, los patrones que se repiten en distintos lugares suelen ofrecer indicios de problemas más profundos, que trascienden lo meramente local. Por ello, en lugar de presentar una enumeración extensa, se ha optado por centrarse en cuatro estudios que, desde diferentes enfoques, permiten comprender mejor distintos elementos de esta problemática.

El trabajo de Marcos & Paredes (2020) en la Municipalidad de Víctor Larco Herrera es de esos estudios que, por lo contundentes, cuesta ignorar. Ellos se propusieron algo aparentemente simple: medir si la fiscalización realmente influía en la recaudación. Y la respuesta fue un sí rotundo. Hicieron entrevistas en el área de fiscalización y se encontraron con lo de siempre: falta de personal, software obsoleto, herramientas insuficientes para recoger datos. Lo interesante es que, a pesar de esas limitaciones, al cruzar los números descubrieron que la fiscalización explicaba nada menos que el 83% de los ingresos municipales. O sea, de cada 100 soles que entraban, 83 tenían que ver, directa o indirectamente, con la labor de los fiscalizadores. El coeficiente de correlación (0.615) confirmaba que no era casualidad. Este estudio, deja una enseñanza clara: uno puede expresar inconformidad de que faltan recursos, y seguramente es cierto, pero incluso con lo que hay, la fiscalización ya está haciendo una diferencia enorme, resultando pertinente considerar qué ocurriría si contaran con los recursos requeridos.

Por su parte, Gutiérrez (2020) realizó su estudio en José Leonardo Ortiz, un distrito que, como Chiclayo, se encuentra en una situación compleja en temas de recaudación. Él no miró tanto las inspecciones en la calle, sino la gestión detrás de todo eso. Aplicó cuestionarios a 56 trabajadores y encontró una relación significativa (con un p-valor de 0.036, es decir que la probabilidad de que los resultados fueran pura casualidad es bajísima) entre cómo se gestionaba el área tributaria y cuánto se lograba recaudar. Esto es importante porque a veces se cree que el problema es solo las personas que no pagan, cuando en realidad una buena parte del asunto está en cómo está organizada la propia municipalidad para cobrar. Si los procesos son un desorden, si la información no fluye, si

los trabajadores no saben bien qué hacer, difícil que la recaudación despegue, por más inspectores que se pongan en la calle.

Otro estudio que llama la atención es el de Sánchez (2022) en Nueva Cajamarca. Él trabajó con 169 contribuyentes y encontró una correlación de Spearman de 0.998, prácticamente perfecta. Esto, en términos estadísticos, es tan inusual que invita a la sospecha metodológica (quizás las variables medían cosas muy similares, o la muestra tenía alguna particularidad), pero más allá de la cifra exacta, lo que importa es que se suma a la evidencia de que la relación existe. Además, sus números gruesos mostraban que la percepción de la fiscalización y de la recaudación andaban por niveles similares (alrededor del 52% en ambos casos), lo que refuerza la idea de que van de la mano. A veces, en investigación, los casos extremos sirven para recordarnos que la tendencia general va en una dirección, aunque haya matices.

Finalmente, el estudio de Tarrillo (2022) en Chota, a partir de encuestar a 385 contribuyentes y a 4 trabajadores, y de revisar documentos, llegó a la conclusión de que la gestión tributaria era deficiente y la recaudación baja, y que eso se explicaba por la falta de estrategias claras, personal sin capacitación y muy pocos canales para que las personas pudieran pagar fácil. Pero en lugar de terminar ahí, se puso a diseñar un modelo de gestión, basado en teorías y en principios de la administración pública moderna, que pudiera servir para ordenar. Para el caso de Chiclayo, esta mirada propositiva es clave: ya hay suficientes estudios que demuestran que la fiscalización importa; lo que ahora hace falta son propuestas concretas de cómo mejorarla.

2.1.3. Antecedentes locales

Empecemos por dos estudios que, por su similitud, casi podrían leerse como uno solo. Irureta (2022) y Camisan (2023) se propusieron, cada uno por su lado, averiguar si en las municipalidades de Chiclayo la fiscalización tributaria tenía algo que ver con la recaudación del predial. Usaron metodologías similares: enfoque cuantitativo, diseño no experimental, nivel descriptivo-correlacional. Incluso trabajaron con la misma cantidad de personas, 74 empleados del área tributaria en cada caso. Y los resultados, también, fueron prácticamente idénticos: un coeficiente de Spearman de 0.755, con un p-valor de 0.000. En criollo, eso quiere decir que encontraron una relación positiva fuerte y que la probabilidad de que fuera casualidad era prácticamente cero.

Lo interesante de estos dos estudios no es solo que confirmen lo que uno sospecha, sino que lo hagan con tanta consistencia. Cuando dos investigaciones independientes, hechas en contextos similares, pero no idénticos, arrojan los mismos números, la evidencia empieza a pesar. Ambos autores concluyeron, que la fiscalización y la recaudación van de la mano. Para cualquiera que esté pensando en mejorar los ingresos municipales, la conclusión resulta evidente, donde es imprescindible reforzar las acciones de la fiscalización.

Muñoz (2023), hizo un estudio también en un distrito de Chiclayo, pero un año después (2022), y con una población distinta: 40 colaboradores de la Gerencia de Administración Tributaria. Usó cuestionarios validados, con alfas de Cronbach altos (0.904 y 0.880), o sea, instrumentos confiables. Encontrando una correlación negativa débil (-0.111) y, lo más importante, un p-valor de 0.495, muy por encima del 0.05 que se usa como regla para decir que algo es significativo. Su conclusión fue, que no existía una relación significativa entre la fiscalización y la recaudación en ese contexto.

Este resultado contradice no solo a Irureta y Camisan, sino también a la mayoría de lo que se ha encontrado en el resto del país y del mundo. Pero en lugar de verlo como un problema, habría que verlo como una oportunidad para preguntarse cosas. ¿Qué pasaba en ese distrito que era distinto? ¿Había algún problema con la medición? ¿O será que la relación entre fiscalización y recaudación no es automática, sino que depende de otras cosas (cómo se fiscaliza, a quién se fiscaliza, qué se hace después)? Las preguntas que abre Muñoz son, en el fondo, las que justifican que se sigan haciendo estudios como este.

Finalmente, está el trabajo de Damián (2021), que, aunque no habla exactamente de fiscalización, toca un tema vecino: la formalización tributaria. Él estudió el Mercado Modelo de Lambayeque y encontró que cuando los comerciantes se formalizaban, la recaudación mejoraba. Y no solo eso, también notó que eso tenía efectos en la economía local y hasta en la imagen turística de la ciudad. Para lo que nos interesa, este estudio aporta una idea importante: la fiscalización no opera en el vacío, si los contribuyentes no están formalizados, si operan en la informalidad, la fiscalización se vuelve más difícil, más costosa y, probablemente, menos efectiva. Dicho de otro modo, fiscalizar es más fácil cuando hay un catastro actualizado, cuando las personas están registradas, cuando hay reglas claras. La formalización, entonces, sería como el suelo sobre el que se construye una buena fiscalización.

Lo que nos dejan estos cuatro estudios locales es una mezcla de certezas y preguntas. Por un lado, hay evidencia sólida (Irureta, Camisan) de que la fiscalización importa y que su relación con la recaudación es fuerte y significativa. Por otro lado, hay un estudio (Muñoz) que, con igual seriedad metodológica, encuentra lo contrario, obligándonos a preguntarnos por las condiciones que hacen que esa relación funcione o no. Y finalmente, hay una investigación (Damián) que nos recuerda que la fiscalización no es una isla, sino que depende de cosas más de fondo, como el nivel de formalización de la economía.

Para una tesis como esta, que busca proponer un modelo de fiscalización para Chiclayo, este panorama es ideal. Porque si todos los estudios dijeran lo mismo, el aporte sería solo confirmar algo ya sabido. Pero con esta mezcla de resultados, lo que toca es entrar a ese espacio de incertidumbre y tratar de entender mejor qué está pasando. Eso es, precisamente, lo que este estudio intenta hacer.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Teoría de la evasión fiscal: El contribuyente como agente racional

Para entender por qué los contribuyentes pagan o no pagan sus impuestos, hay una teoría que sirve como punto de partida, la de Allingham y Sandmo (1972). Básicamente, lo que plantean es que el contribuyente, se comporta de manera racional, tomando decisiones tributarias en función de un análisis costo-beneficio, no es que sea bueno o malo, es que hace cuentas, considerando las probabilidades de ser descubiertos y sancionados frente a los beneficios de evadir impuestos; asimismo, en dicha teoría se integra elementos como la carga tributaria, las sanciones y la percepción del riesgo en sus modelos.

En esa cuenta entran dos aspectos: la probabilidad de que sea descubierto y la sanción que le caería si eso pasa. Si el contribuyente cree que hay pocas probabilidades de que lo fiscalicen, o que si lo hacen la multa es tan baja que no genera un efecto disuasorio, pues la decisión racional es no pagar. Al revés, si siente que lo van a descubrir casi con seguridad y que la sanción será fuerte, ahí el cálculo cambia y paga.

La teoría también dice que hay otros factores, como la carga del impuesto (a más impuesto, más ganas de arriesgarse a no pagar) y cómo cada quien percibe el riesgo. Para el diseño de políticas, esto es clave, porque no se trata solo de subir las multas, que suena a lo primero que uno piensa, sino de hacer que los contribuyentes sientan que, si evade, lo más probable es que los identifiquen. Es la sensación de que el sistema es riguroso y que no hay escapatoria lo que hace que el beneficio esperado de la evasión se achique.

Si traemos esto a Chiclayo, la situación se vuelve más concreta; cuando un contribuyente decide si paga o no el predial, no lo hace porque sea irresponsable o porque tenga una cultura rara. Lo hace, más bien, calculando, así sea a la rápida, qué tan probable es que el SATCH lo pueda identificar y qué tan grave sería si eso pasa. Por eso, cualquier modelo que quiera mejorar la recaudación tiene que enfocarse en cambiar ese cálculo. O sea, hacer que los contribuyentes perciban que la fiscalización es sistemática, que funciona y que, siempre estarán siendo inspeccionados. Más que medidas punitivas, lo que importa es construir esa sensación de inevitabilidad.

2.2.2. Teoría del contrato social: La fiscalización como reflejo de un pacto colectivo

Hay algo más de fondo, que tiene que ver con la relación entre el Estado y el ciudadano. Rousseau (1762) lo planteó hace siglos con su idea del contrato social. Básicamente, el pago de impuestos no es un trámite burocrático, sino la forma en que se materializa un acuerdo: los ciudadanos ponen una parte de lo suyo para que el Estado, con eso, provea los servicios que todos necesitan: seguridad, educación, calles, salud. Es como la cuota para pertenecer a la comunidad.

Esta mirada introduce una dimensión ética que a veces se olvida. Si las personas ven que el pacto se cumple, que su dinero se traduce en cosas concretas (una calle arreglada, una posta que funciona, una escuela que no se cae), la disposición a pagar se fortalece. Pero si lo que ven es que los servicios son deficientes, que la inversión no llega o, que hay indicios de corrupción o de que el dinero se extrae sin sustento alguno, entonces el pacto se rompe. En ese escenario, no pagar impuestos deja de ser visto como

una falta y empieza a ser racionalizado como una respuesta lógica: "si el Estado no cumple, ¿por qué tendría que cumplir yo?".

Para Chiclayo, esto es central, ya que un modelo de fiscalización que sea solo control no va a funcionar si los contribuyentes no confían, tiene que ir acompañado de elementos que reconstruyan esa confianza. Las acciones de control tienen que enmarcarse en un esfuerzo más grande de transparencia, de mostrar dónde va el dinero, y de rendir cuentas. El contribuyente tiene que poder ver que lo que paga sirve para algo, si no ve eso, el pacto social sigue roto y la fiscalización, por más intensa que sea, siempre será vista como una imposición injusta.

2.2.3. Teoría de la elasticidad de la recaudación tributaria: El equilibrio entre tasas y control

Hay un tercer autor, Haavelmo (1945), que aporta otra pieza importante, él estudió la relación entre la tasa del impuesto y lo que finalmente se recauda, y encontró que no es una línea recta, en otras palabras, no es que, a más impuesto, más dinero. Hay un punto a partir del cual, si sigues subiendo la tasa, la recaudación empieza a caer, porque los impuestos muy altos desincentivan la actividad económica o, directamente, empujan a las personas a buscar la forma de evadir.

Lo que Haavelmo nos dice es que el sistema tributario tiene que diseñarse conociendo bien la realidad económica del lugar, no se puede aplicar la misma estrategia en todos lados y esperar los mismos resultados, tiene que haber flexibilidad para adaptarse a las condiciones particulares, para no imponer exigencias en contextos donde no es viable.

En Chiclayo, la economía local depende mucho del comercio y la agroindustria, sectores que son sensibles a los ciclos económicos y donde los márgenes de ganancia suelen ser ajustados. Un modelo de fiscalización inteligente no puede ignorar eso, tiene que buscar un equilibrio: tasas que las personas sientan como justas y proporcionadas, pero al mismo tiempo, controles efectivos y una recaudación eficiente. La clave no está en subir los impuestos, sino en tener un sistema que, como decía Haavelmo, sea lo

suficientemente elástico para adaptarse a lo que las personas realmente pueden pagar. Así se maximiza el cumplimiento y se minimizan las resistencias.

2.3. Bases conceptuales

2.3.1. Fiscalización tributaria: Un proceso sistemático de control

Cuando hablamos de fiscalización tributaria en el ámbito municipal, hablamos de un proceso que tiene varias etapas, cada una orientada a mejorar la eficiencia en la identificación, fiscalización y cobro de impuestos. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2015) lo describe en las siguientes fases:

La primera es el ***levantamiento de información***, una fase importante en la que se recoge información selectiva y se analiza a fondo sobre los predios y sus propietarios. La idea es identificar quiénes son los contribuyentes, sobre todo, detectar a los que no están declarados (omisos) o a los que declaran menos de lo que tienen (subvaluadores). En esta etapa, la administración no solo recopila datos, sino que también tiene que mirarse a sí misma, evaluar sus capacidades y limitaciones, para poder diseñar estrategias que se ajusten a su realidad. De la calidad de este levantamiento depende todo lo demás (MEF, 2015).

Con la información ya depurada, viene la ***selección de la cartera***, esta fase trata de elegir, dentro de todos los contribuyentes, a quiénes se va a fiscalizar. La lógica es priorizar a los que presentan mayor riesgo de incumplimiento o cuyo potencial de recuperación de deuda es más grande, para eso se usan bases de datos actualizadas, catastros confiables que permitan cruzar información y encontrar inconsistencias. El MEF (2015) advierte, que el catastro no siempre está actualizado. Cuando eso pasa, hay que complementar con trabajo de campo, con el famoso "manzaneo", que es básicamente ir a ver los predios, inspeccionar visualmente, para recoger información directa. Eso, combinado con el cruce de declaraciones y registros, es lo que permite optimizar la focalización y evitar destinar recursos a aspectos irrelevantes.

La tercera fase es la ***planificación de actividades***, en la cual no solo se trata de salir a inspeccionar, sino de hacerlo con un plan. En esta etapa se definen metas concretas

y medibles: cuántas inspecciones se van a hacer, cuánta deuda se espera recuperar. También se establecen los criterios técnicos para las inspecciones y se asignan los recursos humanos y logísticos de la mejor manera posible. Una buena planificación evita que los esfuerzos sean dispersos o arbitrarios, y los alinea con los objetivos de recaudación (MEF, 2015).

Luego viene la ***inspección***, que es la etapa más visible, donde la fiscalización se hace presente en el territorio. Implica programar las visitas, notificar a los contribuyentes, ir al campo a medir, verificar, tomar fotos, y luego procesar todo eso en gabinete. El objetivo es comparar lo que se declaró con lo que realmente hay, para identificar discrepancias que puedan llevar a rectificar la deuda. Para que el proceso sea transparente y válido, cada inspección tiene que quedar documentada en fichas estandarizadas, que se ponen a disposición del contribuyente para que las conozca y, si corresponde, las firme (MEF, 2015).

Finalmente, el proceso termina con la comunicación de *los* ***resultados al contribuyente***. Terminadas las inspecciones y el análisis, los hallazgos se notifican formalmente. Se entregan informes técnicos, planos actualizados, fichas que detallan lo encontrado. En esta fase, el contribuyente tiene la oportunidad de revisar, hacer sus descargos y, si acepta, regularizar su situación. La firma de la ficha certifica que ha sido informado del resultado, cerrando así el ciclo de control (MEF, 2015).

2.3.2. Recaudación del impuesto predial: Estrategias para asegurar el ingreso municipal

La recaudación del impuesto predial es, en última instancia, lo que importa. No basta con identificar la deuda, hay que cobrarla. Según el MEF (2015), esto se hace con dos grandes estrategias: la cobranza ordinaria y la cobranza coactiva.

La **cobranza ordinaria** es el primer nivel, el trato normal con el contribuyente. Busca facilitar el pago voluntario, con procesos claros, accesibles y, en lo posible, personalizados. Empieza con calcular bien cuánto hay que pagar, usando la información

disponible (declaraciones, fiscalizaciones previas) y sumando los autoavalúos de los predios de cada quien (MEF, 2015).

Para que esta cobranza sea efectiva, la información tiene que ser buena y la entidad tiene que saber segmentar su cartera. Como dice el MEF (2015), no todos los contribuyentes son iguales, ni todas las deudas. Hay diferencias en el conocimiento, la capacidad de pago, la disposición a cumplir. Las deudas también varían por su antigüedad, por los intereses acumulados, por su monto. Por eso hay que clasificar, segmentar, para poder diseñar estrategias distintas según el caso. Un enfoque proactivo, con facilidades de pago, información clara e incentivos para el pronto pago, suele funcionar mejor que el trato burocrático parejo para todos.

Cuando la cobranza ordinaria no funciona, se pasa a la **cobranza coactiva**. Es la vía ejecutiva que la ley le da a la administración para recuperar las deudas impagas, regulada por la Ley N.° 26979 (MEF, 2015). El proceso empieza con notificar al deudor una resolución de ejecución coactiva, dándole un plazo (generalmente siete días) para que pague, bajo advertencia de que se pueden tomar medidas cautelares.

Si el contribuyente no paga en ese plazo, el ejecutor coactivo, que es el funcionario facultado para esto, puede ordenar embargos, inmovilizar cuentas, etc. El MEF (2015), también prevé que el procedimiento se puede suspender en algunos casos: si el deudor presenta una solicitud bien fundamentada, si la propia administración tributaria municipal emite un acto administrativo en ese sentido, o si un juez lo ordena en el marco de un proceso legal.

III. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de investigación

- **Tipo de Investigación:** Mixta. La investigación integra enfoques cuantitativos y cualitativos para analizar la relación entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial, permitiendo un análisis integral de los datos.

- **Diseño de Investigación:** Descriptivo -propositivo. Se estudiarán las variables en un único momento temporal para analizar su relación, y se propondrá un modelo de fiscalización tributaria basado en los hallazgos obtenidos.

3.2. Enfoque metodológico

- **Cuantitativo:** Se realizarán análisis estadísticos para medir la "relación entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en Chiclayo".

- **Cualitativo:** Se recogerán percepciones y opiniones de expertos y funcionarios mediante entrevistas semiestructuradas, para enriquecer la comprensión del contexto y proponer soluciones aplicables.

3.3. Población y muestra

- **Población:** 93,908 contribuyentes del impuesto predial y 17 funcionarios del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo (SATCh).

- **Muestra:**

  Para determinar el tamaño de la muestra, utilizamos la siguiente el muestreo aleatorio simple:

$$n = \frac{N\sigma^2 Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2 Z^2}$$

  n: el tamaño de la muestra
  N: tamaño de la población
  o: desviación estándar de la población, que generalmente cuando no se tiene su valor suele utilizarse un valor constante de 0,5.
  Z: valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no tenemos el valor, tomamos en relación al 95% de confianza que equivale a 1.96.

e: limite aceptable de error muestral (0,05)

- Para el enfoque cuantitativo:

$$n = \frac{93908(0.5)^2(1.96)^2}{(93908-1)(0.05)^2 + (0.5)^2(1.96)^2}$$

$$n = 383$$

- Para el enfoque cualitativo:

$$n = \frac{17(0.5)^2(1.96)^2}{(17-1)(0.05)^2 + (0.5)^2(1.96)^2}$$

$$n = 14$$

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

- **Técnicas:**
  - **Encuestas:** Para medir el nivel de cumplimiento fiscal y la percepción de los contribuyentes sobre la fiscalización tributaria.
  - **Entrevistas:** Para recoger opiniones de expertos y funcionarios sobre las prácticas actuales de fiscalización y propuestas de mejora.
- **Instrumentos:**
  - Cuestionarios estructurados para las encuestas.
  - Guías de entrevista semiestructuradas para los expertos y funcionarios.

3.5. Procesamiento y análisis de datos

- **Cuantitativo:** Los datos serán procesados mediante software estadístico (SPSS o similar) para realizar análisis descriptivos, correlacionales y de regresión.
- **Cualitativo:** Las entrevistas serán transcritas y analizadas mediante técnicas de codificación temática para identificar patrones y propuestas relevantes.

3.6. Consideraciones Éticas

La investigación garantizará la confidencialidad de los datos, la participación voluntaria y el uso de la información únicamente con fines académicos. Además, se obtendrán los consentimientos informados de todos los participantes.

IV. RESULTADOS

Previo al análisis inferencial, se evaluó la distribución de los datos mediante la aplicación de las pruebas de normalidad de Kolmogorov-Smirnov con corrección de Lilliefors y Shapiro-Wilk, considerando un nivel de significancia de 0,05.

Tabla 1. *Pruebas de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Fiscalización tributaria – SATCH (Agrupada)	,275	376	,000	,768	376	,000
Levantamiento de información (Agrupada)	,298	376	,000	,765	376	,000
Selección de la cartera (Agrupada)	,302	376	,000	,745	376	,000
Planificación de actividades (Agrupada)	,311	376	,000	,717	376	,000
Inspección (Agrupada)	,286	376	,000	,768	376	,000
Resultados al contribuyente (Agrupada)	,323	376	,000	,740	376	,000
Recaudación del impuesto predial – SATCH (Agrupada)	,290	376	,000	,782	376	,000
Cobranza ordinaria (Agrupada)	,261	376	,000	,790	376	,000
Cobranza coactiva (Agrupada)	,318	376	,000	,745	376	,000
Seguimiento y monitoreo (Agrupada)	,288	376	,000	,778	376	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Los resultados obtenidos en la Tabla 1 evidenciaron que la variable fiscalización tributaria, tanto de forma global como en cada una de sus dimensiones —levantamiento de información, selección de la cartera, planificación de actividades, inspección y resultados al contribuyente— presentaron valores de significancia inferiores a 0,05, lo que indica que no siguen una distribución normal.

De manera similar, la variable recaudación del impuesto predial del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, analizada de forma agregada y a través de sus dimensiones de cobranza ordinaria, cobranza coactiva y seguimiento y monitoreo,

también mostró niveles de significancia menores a 0,05 en ambas pruebas estadísticas. En consecuencia, se rechazó la hipótesis de normalidad para todas las variables y dimensiones analizadas.

En función de estos resultados, se determinó la utilización de pruebas estadísticas no paramétricas para el análisis de la relación entre las variables de estudio, optándose específicamente por el coeficiente de correlación Rho de Spearman, por ser el más adecuado para datos que no cumplen el supuesto de normalidad y que provienen de escalas de medición ordinal, como la escala Likert utilizada en la presente investigación.

Objetivo específico N° 01: Identificar el nivel actual de fiscalización tributaria en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024.

Los resultados cuantitativos evidenciados en la Figura 1 demuestran la fiscalización tributaria en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo (SATCH) se encuentra mayoritariamente en un nivel medio (46,7 %) y bajo (43,3 %), lo que refleja limitaciones en la eficiencia y consistencia de los procesos de fiscalización. Este hallazgo es coherente con la información obtenida a través de las entrevistas realizadas a los servidores públicos del SATCH, quienes señalaron que, si bien existen procedimientos establecidos para la fiscalización del impuesto predial, estos no siempre se ejecutan de manera articulada ni con el soporte técnico y tecnológico necesario.

Figura 1. *Nivel actual de fiscalización tributaria en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024.*

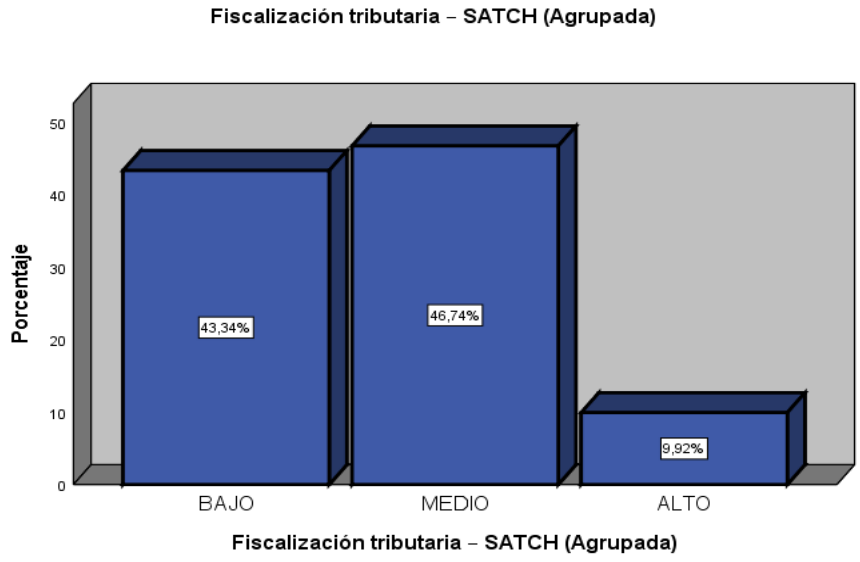

Desde la perspectiva cualitativa, los entrevistados manifestaron que el levantamiento de información y la actualización de registros catastrales presentan

deficiencias, principalmente por la falta de información actualizada de los predios y la limitada interoperabilidad con otras entidades. Asimismo, se indicó que la selección de la cartera de contribuyentes no siempre responde a criterios técnicos de riesgo o priorización de deudas, lo que reduce la efectividad de las acciones de fiscalización, aspecto que explica la alta proporción de percepciones ubicadas en los niveles medio y bajo.

De igual forma, los servidores públicos entrevistados destacaron que la planificación de actividades de fiscalización se ve condicionada por restricciones de recursos humanos y logísticos, lo que limita la cobertura de inspecciones y la continuidad de las acciones programadas. En cuanto a la inspección y supervisión de predios, se identificaron dificultades para detectar inconsistencias de manera oportuna, así como para aplicar de forma uniforme la normativa vigente, lo que repercute directamente en los resultados comunicados a los contribuyentes.

Objetivo específico N° 02: Describir el nivel de recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024.

Los resultados del análisis cuantitativo presentados en la Figura 2 indican que, durante el año 2024, el nivel de recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo (SATCH) se ubicó principalmente en un nivel medio. En efecto, el 52,5 % de las respuestas válidas (201 encuestados) se concentró en esta categoría. Este resultado sugiere que la entidad mantiene una recaudación relativamente constante; sin embargo, aún no alcanza niveles óptimos que permitan maximizar los ingresos municipales y fortalecer la sostenibilidad financiera. Asimismo, resulta significativo que el 33,4 % de los encuestados perciba el nivel de recaudación como bajo, lo que evidencia la existencia de brechas en los procesos de cobranza y en los mecanismos de control tributario. En contraste, solo el 12,3 % considera que la recaudación se encuentra en un nivel alto, lo que indica que los resultados más favorables todavía son limitados y no representan una situación generalizada dentro del SATCH.

Figura 2. *Nivel de recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024.*

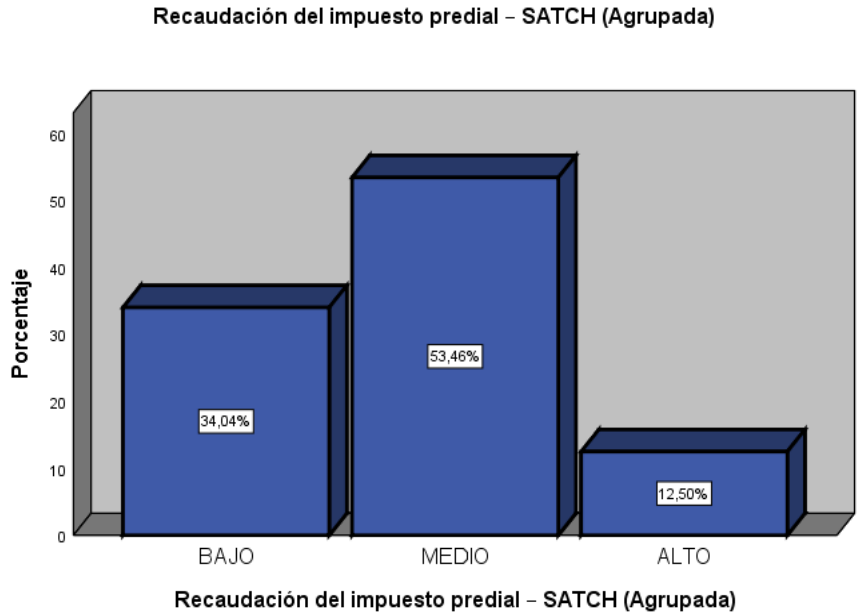

Desde el enfoque cualitativo, los resultados de las entrevistas a los servidores públicos del SATCH permiten comprender las razones subyacentes a esta distribución. Los entrevistados señalaron de manera recurrente que la recaudación del impuesto predial enfrenta dificultades asociadas a la alta morosidad de los contribuyentes, especialmente en predios con deudas acumuladas de varios periodos fiscales. Asimismo, manifestaron que la cobranza ordinaria, si bien constituye el principal mecanismo de recaudación, no siempre resulta efectiva debido a la falta de respuesta de los contribuyentes, la limitada cultura tributaria y la percepción negativa frente al pago del impuesto predial.

En relación con la cobranza coactiva, los servidores públicos indicaron que su aplicación suele verse restringida por la lentitud de los procedimientos administrativos, la carga operativa del personal y, en algunos casos, por la resistencia social y legal de los contribuyentes. Estas limitaciones explican por qué, a pesar de contar con mecanismos coercitivos, la recuperación efectiva de la deuda no alcanza niveles elevados. Asimismo, respecto al seguimiento y monitoreo, los entrevistados reconocieron avances en el control de ingresos y en el uso de reportes internos; sin embargo, señalaron que estos procesos aún requieren mayor integración con la fiscalización tributaria para generar impactos más significativos en la recaudación.

Objetivo específico N° 03: Analizar la relación entre la fiscalización tributaria del impuesto predial y el nivel de recaudación en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024.

Los resultados del análisis estadístico en la Tabla 2 evidencian la existencia de una relación positiva y significativa entre la fiscalización tributaria del impuesto predial y el nivel de recaudación en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo (SATCH) durante el año 2024. De acuerdo con la prueba de correlación Rho de Spearman, se obtuvo un coeficiente de correlación de 0,633, el cual indica una relación directa de magnitud moderada a alta entre ambas variables. Asimismo, el valor de significancia bilateral (p = 0,000) confirma que esta relación es estadísticamente significativa al nivel del 1 %, lo que permite afirmar que los resultados no se deben al azar.

Este hallazgo cuantitativo demuestra que, a medida que se fortalece la fiscalización tributaria —considerando aspectos como el levantamiento de información, la selección de la cartera, la planificación de actividades, la inspección y los resultados comunicados al contribuyente—, se incrementa de manera proporcional el nivel de recaudación del impuesto predial en el SATCH. En consecuencia, una fiscalización más eficiente y sistemática se constituye como un factor determinante para mejorar los ingresos tributarios municipales.

Tabla 2. *Relación entre la fiscalización tributaria del impuesto predial y el nivel de recaudación en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024.*

			Fiscalización tributaria – SATCH (Agrupada)	Recaudación del impuesto predial – SATCH (Agrupada)
Rho de Spearman	Fiscalización tributaria – SATCH (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,633**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	383	376
	Recaudación del impuesto predial – SATCH (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,633**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	376	376

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Desde el enfoque cualitativo, los resultados de las entrevistas realizadas a los servidores públicos del SATCH refuerzan y explican esta relación estadística. Los entrevistados coincidieron en señalar que los procesos de fiscalización permiten identificar predios no declarados, subvaluaciones y contribuyentes omisos, lo que genera una actualización de la base tributaria y, posteriormente, un aumento en la recaudación. Asimismo, indicaron que cuando las acciones de fiscalización son acompañadas de una adecuada comunicación de hallazgos y de oportunidades de regularización voluntaria, los contribuyentes tienden a cumplir con mayor disposición sus obligaciones tributarias.

No obstante, los servidores públicos también señalaron que la relación entre fiscalización y recaudación podría fortalecerse aún más si se superan ciertas limitaciones, tales como la insuficiente capacidad operativa, la necesidad de mayor soporte tecnológico y la mejora en la coordinación entre las áreas de fiscalización y cobranza. Estas percepciones cualitativas permiten comprender que, si bien la relación es significativa, su impacto puede ser optimizado mediante un modelo integral de fiscalización tributaria.

Objetivo específico N° 04: Evaluar la incidencia de las distintas dimensiones de la fiscalización tributaria (tecnológica, normativa, operativa y de capital humano) en la recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024.

Desde el enfoque cuantitativo, en la Tabla 3 los resultados del análisis de correlación Rho de Spearman evidencian que todas las dimensiones de la fiscalización tributaria presentan una relación positiva y estadísticamente significativa con la recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo durante el año 2024 ($p < 0,01$). En particular, la dimensión planificación de actividades presenta el mayor coeficiente de correlación ($\rho = 0,653$), lo que sugiere que una adecuada programación de las acciones de fiscalización, junto con una asignación eficiente de los recursos y la definición clara de metas operativas, se relaciona de manera significativa con mejores niveles de recaudación.

Por su parte, la dimensión inspección también muestra una correlación alta ($\rho = 0,635$), lo que evidencia que las actividades de verificación en campo, la identificación de posibles inconsistencias en la información declarada y la correcta aplicación de la normativa vigente influyen de forma importante en el desempeño recaudatorio.

De manera similar, la dimensión resultados al contribuyente alcanza una correlación positiva considerable (ρ = 0,615). Este resultado indica que la comunicación adecuada de los hallazgos de fiscalización, la posibilidad de regularización voluntaria y la notificación oportuna de sanciones constituyen elementos relevantes para fortalecer el cumplimiento del impuesto predial por parte de los contribuyentes. Por su parte, las dimensiones levantamiento de información (ρ = 0,565) y selección de la cartera (ρ = 0,511) también presentan relaciones significativas, aunque de menor intensidad, lo que sugiere que la calidad de la información catastral y la priorización de contribuyentes son elementos necesarios, pero requieren articularse con procesos operativos eficientes para maximizar su impacto en la recaudación.

Tabla 3. *Incidencia de las distintas dimensiones de la fiscalización tributaria (tecnológica, normativa, operativa y de capital humano) en la recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024.*

			Recaudación del impuesto predial – SATCH (Agrupada)
Rho de Spearman	Recaudación del impuesto predial – SATCH (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	
		N	376
	Levantamiento de información (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,565**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	376
	Selección de la cartera (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,511**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	376
	Planificación de actividades (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,653**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	376
	Inspección (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,635**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	376
	Resultados al contribuyente (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,615**
		Sig. (bilateral)	0.000

Desde el enfoque cualitativo, los hallazgos de las entrevistas realizadas a los servidores públicos del SATCH refuerzan los resultados cuantitativos. Los entrevistados señalaron de manera recurrente que la planificación insuficiente de las actividades de fiscalización, así como la limitada disponibilidad de recursos humanos y tecnológicos, restringen la efectividad del proceso recaudatorio. Asimismo, destacaron que las acciones de inspección en campo permiten identificar omisiones y subvaluaciones que inciden directamente en el incremento de la recaudación del impuesto predial, coincidiendo con la alta correlación observada en el análisis estadístico.

Del mismo modo, los servidores públicos manifestaron que la comunicación clara y oportuna con el contribuyente, junto con la promoción de la regularización voluntaria, favorece el cumplimiento de las obligaciones tributarias y reduce la morosidad. No obstante, reconocieron que la desactualización de los registros catastrales y las limitaciones en la segmentación de contribuyentes dificultan una selección eficiente de la cartera, lo cual explica la menor intensidad de la relación observada en estas dimensiones.

Objetivo general: Determinar un modelo de fiscalización tributaria en la mejora de la recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024.

En la Figura 1 se muestra el modelo de mejora de la fiscalización tributaria del impuesto predial propuesto para el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo (SATCH), 2024 en donde se estructura de manera secuencial e integrada, considerando la fiscalización tributaria como variable independiente y la recaudación del impuesto predial como variable dependiente.

En primer lugar, el modelo inicia con la etapa de **levantamiento de información**, la cual resulta fundamental para disponer de una base de datos confiable y correctamente depurada. Durante esta fase se prioriza la verificación documental de los predios, la actualización constante de los registros catastrales y el uso de fuentes de información confiables. Estas acciones permiten disminuir errores en la determinación del impuesto predial y reducir los riesgos de subvaluación de los predios.

Posteriormente, el modelo considera la **selección de la cartera de contribuyentes**. En esta etapa, la información previamente depurada facilita la

clasificación de los contribuyentes, la priorización de las deudas prediales y la segmentación de la cartera según distintos niveles de riesgo. Este proceso resulta clave para orientar las acciones de fiscalización hacia aquellos contribuyentes con mayor impacto en la recaudación, lo que permite optimizar el uso de los recursos institucionales.

La tercera fase corresponde a la **planificación de actividades**, orientada a la programación estratégica de las acciones de fiscalización a lo largo del año. En este punto se busca una adecuada asignación de recursos humanos y logísticos, así como la definición de metas operativas claras y medibles. Una planificación adecuada contribuye a fortalecer la gestión institucional del SATCH, asegurando coherencia entre los objetivos de fiscalización y los resultados esperados en materia de recaudación.

Finalmente, el modelo incorpora la **inspección**, entendida como el proceso operativo mediante el cual se supervisan los predios seleccionados, se identifican posibles inconsistencias entre la información declarada y la realidad física, y se aplica la normativa tributaria vigente. A través de esta etapa es posible corregir omisiones o subvaluaciones, garantizando una determinación más precisa y justa del impuesto predial.

Figura 3. *Modelo de fiscalización tributaria en la mejora de la recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024.*

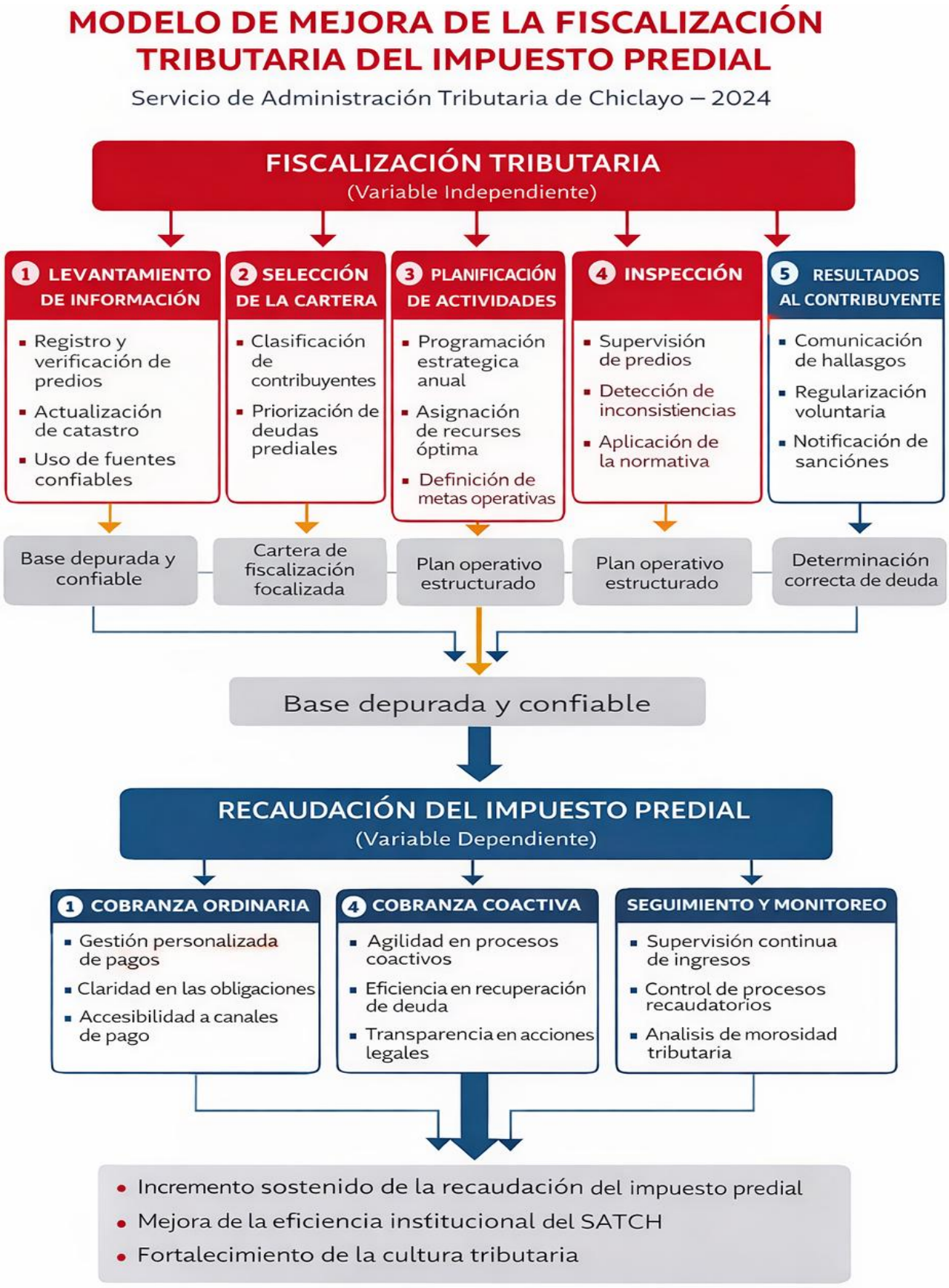

Como resultado del proceso de fiscalización, el modelo incorpora la dimensión resultados al contribuyente, la cual pone énfasis en la comunicación oportuna de los hallazgos obtenidos durante las acciones de control, la promoción de la regularización voluntaria de las obligaciones tributarias y la notificación adecuada de sanciones cuando corresponda. Esta fase no solo busca asegurar el cumplimiento inmediato de las obligaciones fiscales, sino también contribuir al fortalecimiento de la cultura tributaria y a mejorar la percepción de transparencia en la gestión del SATCH.

La interacción de todas estas etapas de fiscalización da lugar a una determinación adecuada de la deuda tributaria, lo que repercute directamente en la recaudación del impuesto predial. En este marco, el modelo integra tres componentes principales del proceso recaudatorio. El primero corresponde a la cobranza ordinaria, caracterizada por una gestión cercana con los contribuyentes, la claridad en la información sobre sus obligaciones tributarias y la disponibilidad de diversos canales de pago que faciliten el cumplimiento.

El segundo componente es la cobranza coactiva, orientada a la recuperación eficiente de las deudas tributarias mediante procedimientos ágiles, transparentes y debidamente coordinados. Asimismo, se incluye el seguimiento y monitoreo, que permite realizar una supervisión continua de los ingresos, controlar el desarrollo de los procesos de recaudación y analizar los niveles de morosidad tributaria.

Finalmente, el esquema evidencia que la aplicación integral del modelo de fiscalización tributaria contribuye al incremento sostenido de la recaudación del impuesto predial, a la mejora de la eficiencia institucional del SATCH y al fortalecimiento de la cultura tributaria en los contribuyentes, cumpliendo así con el objetivo general de la investigación.

V. DISCUSIONES

La presente sección tiene como propósito contrastar los hallazgos obtenidos en el estudio con la literatura académica revisada, estableciendo puntos de encuentro, discrepancia y reflexión que permitan una comprensión más profunda de la realidad tributaria del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo (SATCH). El análisis se organiza en torno a los objetivos específicos planteados, integrando tanto la evidencia cuantitativa como las percepciones cualitativas recogidas en el trabajo de campo.

5.1. El Estado de la Fiscalización en el SATCH

El primer hallazgo relevante del estudio es el diagnóstico del nivel de fiscalización tributaria en el SATCH, que se concentra mayoritariamente en los niveles medio (46,7%) y bajo (43,3%), con apenas un 9,9% de percepciones que lo ubican en un nivel alto. Este resultado indica que la institución, si bien realiza acciones de control, lo hace de manera insuficiente y con un alcance limitado, lo que condiciona su capacidad para incidir decisivamente en la recaudación.

Al contrastar esta realidad con experiencias internacionales, las diferencias resultan elocuentes. Mientras que estudios como los de Carbonara et al. (2024) en Europa, Ho et al. (2023) en Australia, o Luengas y González (2024) en República Dominicana documentan incrementos recaudatorios de entre el 14% y el 23% asociados a la implementación de tecnologías avanzadas y modelos de fiscalización continua, el caso del SATCH evidencia una **brecha tecnológica y metodológica** significativa. La ausencia de sistemas de monitoreo en tiempo real, de algoritmos para la detección de fraudes y de una cultura de auditoría permanente explica, en gran medida, por qué los niveles de fiscalización percibidos se mantienen en rangos moderados. Como bien señalan Agnes et al. (2023) y Lungu et al. (2023), la calidad de las auditorías y el uso de indicadores técnicos son determinantes para fortalecer la transparencia y efectividad del control fiscal; elementos que, en el contexto chiclayano, aún no terminan de consolidarse. Esta constatación no solo describe una carencia, sino que señala una dirección clara para la acción: la necesidad imperiosa de incorporar herramientas tecnológicas y metodologías analíticas modernas que permitan al SATCH cerrar la brecha que lo separa de estándares internacionales más eficientes.

5.2. Recaudación del Impuesto Predial

En cuanto a la variable dependiente, los resultados muestran que la recaudación del impuesto predial en el SATCH se percibe mayoritariamente en un nivel medio (52,5%), con un preocupante 33,4% que la sitúa en un nivel bajo y solo un 12,3% que la considera alta. Esta distribución sugiere que la entidad ha logrado establecer un flujo de ingresos relativamente estable, pero que dicho flujo está lejos de aprovechar todo el potencial fiscal disponible, evidenciando brechas significativas en los procesos de cobranza.

Este diagnóstico encuentra eco en la literatura internacional. Millan (2023) advierte que los modelos de cumplimiento que no se sustentan en criterios de riesgo tienden a ser ineficaces, precisamente porque dispersan los esfuerzos de control y cobranza sin focalizarlos en los contribuyentes con mayor probabilidad de incumplimiento. La situación del SATCH parece confirmar esta advertencia: el predominio de niveles medios y bajos de recaudación sugiere que la cobranza ordinaria no está logrando identificar y abordar de manera diferenciada a los deudores de mayor riesgo. De manera similar, Abdu y Adem (2023) identificaron que la ineficiencia administrativa y la complejidad procedimental afectan negativamente la capacidad recaudatoria, un diagnóstico que resuena con las limitaciones operativas reportadas por los propios funcionarios del SATCH en las entrevistas cualitativas.

Por otro lado, la reducida proporción de recaudación en nivel alto contrasta con hallazgos como los de Yayman (2023), donde el fortalecimiento del personal auditor y el incremento de las acciones de control se tradujeron directamente en mayores ingresos. Esta discrepancia sugiere que, en el caso del SATCH, la relación entre capacidad institucional y resultados recaudatorios aún no logra consolidarse plenamente. Las percepciones de los funcionarios, que señalan limitaciones en la articulación entre áreas y en la aplicación de mecanismos de cobranza coactiva, ofrecen pistas sobre las razones de este desfase. En línea con lo planteado por Rum et al. (2023), la calidad del servicio tributario y la percepción de eficacia de las auditorías son fundamentales para generar confianza fiscal y promover el cumplimiento voluntario; dos aspectos que, según los datos recogidos, todavía presentan un amplio margen de mejora en la entidad chiclayana.

En el caso del SATCH, el predominio de niveles medios y bajos de recaudación sugiere que los procesos de cobranza, tanto ordinaria como coactiva, y las acciones de seguimiento y monitoreo aún no generan el impacto suficiente para fortalecer la confianza de los contribuyentes y promover un mayor cumplimiento voluntario, lo que reafirma la necesidad de fortalecer la gestión recaudatoria mediante un modelo integral de fiscalización tributaria

5.3. La Relación entre Fiscalización y Recaudación

Uno de los hallazgos centrales del estudio es la confirmación de una relación positiva, directa y estadísticamente significativa entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en el SATCH, con un coeficiente Rho de Spearman de 0,633 ($p < 0,01$). Este resultado, de magnitud moderada-alta, valida empíricamente la hipótesis de que el fortalecimiento de las acciones de control se traduce en mejores resultados recaudatorios, posicionando a la fiscalización como una palanca estratégica para la gestión municipal.

Esta evidencia se alinea con un sólido cuerpo de investigaciones previas. Beer et al. (2020) demostraron que la focalización de auditorías en contribuyentes con alta propensión a la evasión genera efectos disuasorios sostenidos, mientras que Nessa et al. (2020) vincularon la disponibilidad de recursos institucionales con la efectividad de las auditorías y la capacidad de cobro. En ambos casos, la lógica subyacente es la misma que opera en Chiclayo: cuando la fiscalización es percibida como rigurosa y con alta probabilidad de éxito, el cálculo costo-beneficio del contribuyente se inclina hacia el cumplimiento.

Sin embargo, la magnitud de la correlación (0,633) también invita a una lectura matizada. Como señalan Anastasiou et al. (2022), las deficiencias operativas dentro de las administraciones tributarias pueden limitar su eficiencia global, incluso cuando existe una relación positiva entre variables. En el caso del SATCH, esto sugiere que, si bien la fiscalización ya está teniendo un impacto positivo, existe un margen considerable de mejora. Las entrevistas a funcionarios refuerzan esta interpretación al identificar limitaciones en capacidad operativa, soporte tecnológico y articulación interinstitucional. En la misma línea, Bag y Wang (2021) destacan la importancia del intercambio de información para reducir la subdeclaración, mientras que Ngah et al. (2021) advierten

sobre los riesgos de una mala focalización de las auditorías. Ambos planteamientos apuntan a que el vínculo entre fiscalización y recaudación, aunque robusto, no es automático, sino que depende de la calidad con que se ejecuten los procesos subyacentes.

Desde el enfoque cualitativo, las entrevistas realizadas a los servidores públicos del SATCH refuerzan estos resultados al señalar que la fiscalización permite identificar predios no declarados, subvaluaciones y contribuyentes omisos, lo que incrementa la base tributaria y mejora la recaudación. Sin embargo, también se identificaron limitaciones relacionadas con la capacidad operativa, el soporte tecnológico y la articulación entre las áreas de fiscalización y cobranza, lo cual coincide con lo expuesto por Durmuş y Erdem (2020), quienes concluyeron que las reformas fiscales requieren auditorías más sólidas y recursos adecuados para enfrentar eficazmente la evasión tributaria.

5.4. Dimensiones de la Fiscalización

El análisis desagregado por dimensiones ofrece una visión más granular de cómo opera la influencia de la fiscalización sobre la recaudación. Los resultados muestran que todas las dimensiones evaluadas presentan una correlación positiva y significativa, pero con intensidades diferenciadas. Destacan especialmente la **planificación de actividades** ($\rho = 0,653$) y la **inspección** ($\rho = 0,635$) como los factores de mayor impacto, seguidas de cerca por los **resultados al contribuyente** ($\rho = 0,615$). En un segundo nivel, con correlaciones más moderadas, se ubican el **levantamiento de información** ($\rho = 0,565$) y la **selección de la cartera** ($\rho = 0,511$).

Esta jerarquía de impactos brinda indicios significativos para el diseño de estrategias de mejora. La alta incidencia de la planificación y la inspección coincide con lo señalado por James (2023) y Meiryani et al. (2022), quienes subrayan que la efectividad de la auditoría fiscal depende crucialmente de una adecuada organización estratégica y de una ejecución rigurosa en terreno. No basta con tener información; es necesario saber usarla para programar acciones y desplegarlas eficazmente. En el contexto del SATCH, esto implica que los esfuerzos por mejorar la recaudación deben priorizar el fortalecimiento de la capacidad de programación y supervisión de la entidad.

La relevancia de la dimensión "resultados al contribuyente" ($\rho = 0,615$) introduce un enfoque comunicacional y relacional en el análisis. Como demuestran Andris y Philipp (2024), la comunicación personalizada y los mensajes que recuerdan la probabilidad de

auditoría pueden mejorar significativamente el cumplimiento. Este hallazgo se ve reforzado por las entrevistas a funcionarios del SATCH, quienes destacan que una comunicación clara de los hallazgos y la promoción de la regularización voluntaria influyen positivamente en la disposición de pago. La fiscalización, por tanto, no debe concebirse únicamente como un acto de coerción, sino también como un proceso comunicativo que puede construir puentes con el contribuyente.

En contraste, la menor intensidad de las correlaciones correspondientes al levantamiento de información y la selección de la cartera (ρ = 0,565 y 0,511, respectivamente) no debe interpretarse como una señal de que estas dimensiones sean poco importantes. Más bien, sugiere que, en el estado actual del SATCH, el "cuello de botella" no está tanto en la disponibilidad de información, sino en la capacidad para transformar esa información en acciones efectivas de control y cobranza. James (2023) y Jakhongir (2023) advierten precisamente sobre esto: la información desactualizada o una segmentación inadecuada pueden limitar gravemente la efectividad fiscalizadora. Las entrevistas confirman dichas limitaciones, al identificar la desactualización catastral y la insuficiente aplicación de criterios de riesgo como factores que restringen el impacto de estas dimensiones en la recaudación. Mejorar la recaudación en Chiclayo requerirá, por tanto, no solo actualizar los registros, sino también desarrollar la capacidad analítica para usar esa información de manera estratégica.

Finalmente, la relación con los aportes de Nikolova (2023) y el estudio rumano sobre el SAF-T (Un estudio en Rumanía et al., 2024) refuerza una conclusión transversal: la tecnología es una herramienta poderosa, pero su efectividad está mediada por la capacidad institucional y el capital humano disponible para implementarla. En el SATCH, las percepciones cualitativas sobre la necesidad de mayor soporte tecnológico y fortalecimiento de competencias del personal apuntan exactamente en esa dirección. La tecnología, por sí sola, no es una solución mágica; su potencial se despliega plenamente cuando va acompañada de equipos humanos capacitados para operarla y procesos institucionales sólidos que la enmarquen.

VI. CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las conclusiones derivadas del estudio, organizadas en función de los objetivos específicos que guiaron la investigación y que, en su conjunto, permiten dar respuesta al problema planteado.

6.1. Sobre el Nivel de Fiscalización Tributaria en el SATCH

El diagnóstico realizado permite afirmar que la fiscalización tributaria en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo (SATCH) presenta un desarrollo insuficiente. Los datos obtenidos revelan que la percepción de los contribuyentes sobre este proceso se concentra abrumadoramente en los niveles medio (46,7%) y bajo (43,3%), sumando entre ambos más del 90% de las opiniones, mientras que apenas un 9,9% lo considera alto. Esta distribución evidencia limitaciones estructurales que afectan las distintas fases del proceso fiscalizador: desde la planificación y la ejecución de las inspecciones, hasta la actualización de la información catastral y la comunicación de resultados a los ciudadanos. Lejos de ser un problema menor, esta situación constituye la base sobre la cual se asientan las dificultades recaudatorias de la entidad.

6.2. Sobre el Nivel de Recaudación del Impuesto Predial

En cuanto a la variable dependiente, los resultados confirman que la recaudación del impuesto predial en el SATCH se mantiene en niveles subóptimos. Más de la mitad de los encuestados (52,5%) la sitúa en un nivel medio, mientras que un significativo 33,4% la percibe como baja, solo un reducido 12,3% de las opiniones la ubica en un nivel alto. Lo indica que, si bien la entidad ha logrado sostener un flujo regular de ingresos, dicho flujo dista de reflejar el verdadero potencial fiscal del distrito. Persisten brechas importantes en los mecanismos de cobranza, tanto ordinaria como coactiva, que impiden una recuperación más eficiente de la deuda y limitan el fortalecimiento de las finanzas municipales.

6.3. Sobre la Relación entre Fiscalización y Recaudación

El análisis inferencial confirma, con solidez estadística, la existencia de un vínculo directo y significativo entre la calidad de la fiscalización y los niveles de recaudación alcanzados. El coeficiente Rho de Spearman obtenido ($\rho = 0,633$; $p < 0,01$) demuestra que ambas variables se mueven en la misma dirección: a mayores y más

efectivas acciones de control, mejores resultados recaudatorios. Este hallazgo, de magnitud moderada-alta, no solo valida la hipótesis central de la investigación, sino que posiciona a la fiscalización como una palanca estratégica de primer orden para la gestión tributaria municipal. La evidencia es clara: fortalecer los procesos de fiscalización es, simultáneamente, fortalecer la capacidad de generar ingresos propios.

6.4. Sobre la Incidencia Diferenciada de las Dimensiones de la Fiscalización

El análisis desagregado por dimensiones aporta una comprensión más matizada de cómo opera la influencia de la fiscalización sobre la recaudación. Todas las dimensiones evaluadas presentan una correlación positiva y estadísticamente significativa, pero con intensidades que permiten identificar prioridades de intervención. La **planificación de actividades** ($\rho = 0,653$) y la **inspección** ($\rho = 0,635$) emergen como los factores de mayor impacto, seguidas de cerca por los **resultados al contribuyente** ($\rho = 0,615$). En un segundo nivel, con correlaciones moderadas, se ubican el **levantamiento de información** ($\rho = 0,565$) y la **selección de la cartera** ($\rho = 0,511$).

Esta jerarquía sugiere que, en el contexto actual del SATCH, el "cuello de botella" no reside tanto en la disponibilidad de información, sino en la capacidad institucional para transformar esa información en acciones efectivas de control y en la habilidad para comunicar los resultados de manera que incentiven el cumplimiento voluntario. Mejorar la recaudación requerirá, por tanto, fortalecer prioritariamente la programación estratégica de las fiscalizaciones, la ejecución rigurosa de las inspecciones en campo y la calidad del diálogo con el contribuyente, sin descuidar la necesaria actualización de los registros catastrales y la aplicación de criterios de riesgo en la selección de casos.

En síntesis, la investigación logra determinar que la fiscalización tributaria constituye un factor determinante en la mejora de la recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo. Esta afirmación se sustenta en la evidencia empírica recogida: una relación estadísticamente significativa de magnitud moderada-alta ($\rho = 0,633$; $p < 0,01$) y la incidencia positiva de todas las dimensiones del proceso fiscalizador, con especial énfasis en la planificación y la inspección. Los hallazgos confirman que nos encontramos ante un escenario de oportunidades no aprovechadas, donde el fortalecimiento de los mecanismos de control fiscal puede traducirse directamente en un incremento sostenido de los ingresos municipales. Se

valida, así, la necesidad de implementar un modelo integral de fiscalización que, partiendo de un diagnóstico riguroso de las debilidades identificadas, permita al SATCH cerrar las brechas existentes y avanzar hacia una gestión tributaria más eficiente, equitativa y sostenible.

VII. RECOMENDACIONES

Sobre cómo mejorar la fiscalización

Con más del 90% de los contribuyentes manifestando que está entre regular y mala, no hay mucho margen para la duda. La recomendación es armar un plan que ataque por dos frentes: por un lado, la planificación. Esto significa sentarse a definir con claridad qué se va a hacer cada año, con qué recursos y en qué plazos. No más fiscalizar por fiscalizar, sino hacerlo con un rumbo claro. Por otro lado, está el tema del catastro, donde la información que maneja el SATCH tiene que estar actualizada, y para eso no queda otra que usar tecnología (georreferenciación, por ejemplo) y buscar alianzas con otras instituciones que manejen datos útiles. Si no se parte de un catastro confiable, los desarrollos posteriores se sustentan en bases frágiles.

Sobre cómo mejorar la recaudación

En cuanto al dinero que entra (o la que debería entrar), el panorama también pide acción. Un tercio de los encuestados ve la recaudación como baja, y eso no es un dato menor. Habría que pensar en una estrategia de cobranza que combine varias cosas. En el día a día, la cobranza ordinaria, podrían probarse cosas como más canales de pago (que hoy la tecnología lo permite fácil), recordatorios personalizados por WhatsApp o mensaje de texto, y hasta incentivos para el que paga pronto, pero segmentados. Para los contribuyentes morosos más difíciles, la cobranza coactiva, toca acelerar los trámites y coordinar mejor con las áreas legales. Y de fondo, hacer campañas que expliquen para qué sirve pagar el impuesto predial, porque muchos de los contribuyentes, muestran deficiencias en materia de cultura tributaria y cuando no se percibe un retorno, disminuye la disposición al cumplimiento tributario.

Sobre la relación entre fiscalizar y recaudar

Hay una relación directa entre fiscalizar bien y recaudar más (el 0.633 es bastante elocuente). Esto debería llevar a una conclusión práctica: en el SATCH, la fiscalización no puede verse como un trámite más, sino como una herramienta para generar ingresos. Eso implica que cada acción de control tendría que evaluarse no solo por cuántas inspecciones se hicieron, sino por cuánto dinero adicional se logró recuperar gracias a

ellas. Para eso, sería útil tener un tablero de control con indicadores sencillos que permitan ir viendo la evolución y haciendo ajustes sobre la recaudación del impuesto predial.

Sobre qué dimensiones de la fiscalización priorizar

El estudio también permitió ver qué pesa más a la hora de mejorar la recaudación. La planificación, la inspección en campo y la forma en que se comunican los resultados al contribuyente son lo que más influye. Por eso, las acciones deberían ir por ahí:

- Capacitar a los trabajadores: No se puede pedir buena planificación si el personal no maneja conceptos de gestión por resultados o análisis de riesgo.
- Dar mejores herramientas: Un inspector que va a campo con un cuaderno y un lápiz no es lo mismo que uno que lleva una tablet con acceso a las bases de datos en tiempo real. La tecnología acá no es un lujo, es una necesidad.
- Hablar claro con los contribuyentes: Cuando se fiscaliza y se encuentra algo, hay que decirlo de manera clara, sin tanto tecnicismo, y ofrecer canales fáciles para que el contribuyente se ponga al día. La idea no es solo sancionar, sino también dar facilidades.

Lo anterior no significa que lo demás no resulte relevante. El levantamiento de información y la selección de a quién fiscalizar también cuentan, aunque pesen un poco menos. La recomendación es ir mejorándolos de a pocos, depurando las bases de datos y usando criterios más finos para elegir los casos, pero sin descuidar las tres dimensiones que más impacto tienen.

Apostar por un modelo integral

Para cerrar, y tratando de resumir todo lo anterior en una idea, lo que el SATCH necesita es un modelo de fiscalización que vea el problema completo. Un modelo que reúna:

- Tecnología: Para tener buena información y para facilitar el trabajo.
- Normas claras: Procedimientos claros, accesibles y que generen seguridad.

- Personal capacitado y dotado de las herramientas necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones.
- Orientación al ciudadano: Promover una visión del contribuyente como usuario, en lugar de abordarlo como un agente confrontacional.

REFERENCIAS

Allingham, M. G., & Sandmo, A. (1972). *Income tax evasion: A theoretical analysis*. Journal of Public Economics, 1(3–4), 323–338.

Allingham, M. G., & Sandmo, A. (1972). *Income tax evasion: A theoretical analysis*. Journal of Public Economics, 1(3–4), 323–338. https://doi.org/10.1016/0047-2727(72)90010-2

Allingham, M. G., & Sandmo, A. (1972). *Income tax evasion: A theoretical analysis*. Journal of Public Economics, 1(3–4), 323–338. https://doi.org/10.1016/0047-2727(72)90010-2

Agnes, M., Kira, A., & Msuya, J. (2023). Electronic fiscal devices and tax compliance among small enterprises in Tanzania. *Journal of Accounting and Taxation, 15*(2), 45–60.

Alvarado, L., & López, J. (2020). Sistemas de fiscalización tributaria en América Latina: Lecciones de México y Colombia. *Revista de Estudios Fiscales, 18*(2), 34–50.

Anastasiou, D., Lolos, S., & Papanastasiou, K. (2022). Measuring tax administration efficiency in Europe using data envelopment analysis. *Public Finance Review, 50*(4), 567–590.

Andris, J., & Philipp, J. (2024). Personalized tax messages and compliance: Evidence from a field experiment. *Economic Policy Review, 29*(1), 88–104.

Bag, P., & Wang, X. (2021). Common shocks, information sharing and tax evasion. *Journal of Economic Behavior & Organization, 186*, 394–411.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2022). *Digitalización y gestión fiscal en América Latina: Lecciones y desafíos*.

Beer, S., De Mooij, R., & Liu, L. (2020). International corporate tax avoidance: A review of the channels, magnitudes, and blind spots. *Journal of Economic Surveys, 34*(3), 455–489.

Borsiczka, M. (2021). VAT control statements and tax compliance: Evidence from the Czech Republic. *Financial Theory and Practice, 45*(2), 187–210.

Cámara de Comercio de Lambayeque. (2022). *Informe sobre la recaudación tributaria en Chiclayo*.

Camisan, R. L. (2023). *Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en una municipalidad de Chiclayo* [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. Perú.

Carbonara, E., Santoro, A., & Pellegrino, S. (2024). Advanced algorithms for tax fraud detection using historical data. *Journal of Economic Analysis and Policy, 72*, 102–118.

Carbonara, N., Pellegrino, R., & Piro, G. (2024). Advanced regression-based algorithms for tax fraud detection and revenue optimization. *Journal of Public Economics Analytics, 12*(2), 145–162.

Chávez, J. A. (2020). *Influencia de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaraz* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]. Perú.

Congreso de la República del Perú. (1998). *Ley N.° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva*. Diario Oficial El Peruano.

Damián, L. M. (2021). *Influencia de la formalización tributaria en la recaudación fiscal del Mercado Modelo de Lambayeque* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Perú.

Durmuş, A., & Erdem, M. (2020). Tax audits and fiscal reforms: Evidence from Turkey. *International Journal of Public Administration, 43*(9), 761–774.

Espínola, F. J., & Ramos, A. D. (2023). *Fiscalización tributaria y recaudación fiscal en una empresa privada del distrito de Trujillo* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Perú.

Fondo Monetario Internacional. (2023). *Estrategias globales para combatir la evasión fiscal*.

Gutiérrez, H. A. (2020). *Gestión de la administración tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Perú.

Haavelmo, T. (1945). *Multiplier effects of a balanced budget*. *Econometrica, 13*(4), 311–318.

Ho, J., Wong, B., & Li, S. (2023). Real-time digital VAT monitoring and tax compliance: Evidence from Australia. *Australian Tax Forum, 38*(1), 25–47.

Irureta, M. E. (2022). *Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en una municipalidad del distrito de Chiclayo* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Perú.

Jakhongir, K. (2023). Strategic diffusion of audit information and tax compliance. *Economic Modelling, 121*, 106–123.

James, S. (2023). Tax audit effectiveness and risk-based selection in Indonesia. *Asian Journal of Public Finance, 8*(2), 101–119.

Luengas, C., & González, R. (2024). Continuous tax auditing and revenue performance in Dominican medium-sized firms. *Journal of Tax Administration, 10*(1), 55–73.

Lungu, M., Petrisor, M., & Ionescu, D. (2023). Audit quality and corporate tax avoidance in the European Union. *European Accounting Review, 32*(4), 689–713.

Mamani, R. E., & Tejada, C. M. (2022). *Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Urubamba* [Tesis de licenciatura, Universidad Andina del Cusco]. Perú.

Marcos, J. A., & Paredes, L. R. (2020). *Fiscalización tributaria y recaudación municipal en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Perú.

Meiryani, M., Sudrajat, S., & Hermawan, A. (2022). Tax audit and tax revenue performance in Jakarta. *Journal of Asian Finance, Economics and Business, 9*(3), 211–220.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manual de fiscalización tributaria municipal*. MEF.

Municipalidad Provincial de Chiclayo. (2023). *Informe anual de gestión tributaria local*.

Muh, A., Rahman, A., & Putri, N. (2023). Tax services, audits and revenue performance in local governments. *International Journal of Public Sector Management, 36*(5), 623–640.

Muñoz, P. R. (2023). *Fiscalización tributaria y recaudación municipal en un distrito de Chiclayo* [Tesis de licenciatura, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Perú.

Natrah, S., Hamzah, N., & Ahmad, R. (2021). Tax non-compliance among high-net-worth individuals in Malaysia. *Asian Review of Accounting, 29*(1), 1–20.

Natrah, S., Hamzah, N., & Ahmad, R. (2023). Detection, sanctions and fairness in tax evasion behavior. *Journal of Financial Crime, 30*(2), 389–405.

Nessa, A., Pomeranz, D., & Singhal, M. (2020). The limits of tax enforcement: Evidence from IRS audit resources. *American Economic Journal: Economic Policy, 12*(3), 1–38.

Ngah, N., Ariffin, Z., & Ahmad, M. (2021). Tax evasion behavior among SMEs in Malaysia. *International Journal of Economics and Management, 15*(2), 301–320.

Nikolova, S. (2023). Preventive fiscal controls and information technology in tax administration. *Public Policy and Administration, 38*(3), 412–428.

OCDE. (2021). *Estrategias de fiscalización tributaria para economías emergentes*.

Plasencia, R. A., & Vía, J. L. (2021). *Fiscalización tributaria y su impacto en la recaudación municipal en la Municipalidad Provincial de Padre Abad* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Ucayali]. Perú.

Rousseau, J.-J. (1762). *The social contract, or principles of political right*. Marc-Michel Rey.

Rousseau, J. J. (1762). *Du contrat social*. Marc-Michel Rey.

Rousseau, J. J. (1762). *El contrato social o principios del derecho político*. Marc-Michel Rey.

Rum, I., Basri, Y., & Syamsuddin, M. (2023). Tax services, audits and local revenue performance. *Journal of Public Budgeting, Accounting & Financial Management, 35*(4), 567–585.

Sánchez, D. F. (2022). *Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Martín]. Perú.

SUNAT. (2023). *Informe anual de recaudación y fiscalización tributaria*.

Tarrillo, E. M. (2022). *Modelo de gestión tributaria para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Cajamarca]. Perú.

Villanueva, J. C. (2022). *Estrategias de fiscalización tributaria para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Trujillo]. Perú.

Virhuez, K. A. (2024). *Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Los Olivos* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Perú.

Wei, Z. (2020). Measuring tax loss in e-commerce: Evidence from China. *China Economic Review, 62*, 101–115.

Yayman, H. (2023). Tax audits and revenue performance in Turkey. *Journal of Public Finance Studies, 71*(2), 145–162.

Yu, H., & Pilnik, R. (2021). Optimal fines and tax enforcement under asymmetric information. *Journal of Economic Dynamics and Control, 127*, 104–121.

ANEXOS

Anexo 1.a. *Matriz de consistencia*

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables e indicadores				
Problema general	**Objetivo general**	**Hipótesis general**	**Variable 1. Fiscalización tributaria**				
			Dimensiones	**Indicadores**	**N° ítem**	**Escala de valores**	**Niveles o rangos**
¿Cómo influye un modelo de fiscalización tributaria en la mejora de la recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo en 2024?	Proponer un modelo de fiscalización tributaria del impuesto predial en la recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024	Un modelo de fiscalización tributaria eficiente influye positivamente en la mejora de la recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo en 2024.	Levantamiento de información	Verificación documental precisa	1	Totalmente en desacuerdo (1 ptos) En desacuerdo (2 ptos) De acuerdo (4 ptos) Totalmente de acuerdo (5 pto)	Alta: 50 a 75 Media: 25 a 49 Bajo: 1 a 24
				Actualización de registros catastrales	1		
				Uso de fuentes confiables	1		
			Selección de la cartera	Clasificación de contribuyentes	1		
				Priorización de deudas	1		
				Segmentación por riesgo	1		
Problemas específicos	**Objetivos específicos**		Planificación de actividades	Programación estratégica anual	1		
				Asignación de recursos óptima	1		
				Definición de metas operativas	1		
¿Cuál es el nivel actual de fiscalización tributaria en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo en 2024?	Analizar el nivel de tributación del impuesto predial del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024		Inspección	Supervisión de predios	1		
				Detección de inconsistencias	1		
				Aplicación de normativa vigente	1		
			Resultados al contribuyente	Comunicación de hallazgos	1		
				Regularización voluntaria efectiva	1		
				Notificación oportuna de sanciones	1		

Variable 2. Recaudación del impuesto predial

¿Cuál es el nivel de recaudación tributaria del impuesto predial del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024?	Analizar el nivel de recaudación tributaria del impuesto predial del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024	Cobranza ordinaria	Gestión personalizada de pagos	1	Totalmente en desacuerdo (1 ptos) En desacuerdo (2 ptos) De acuerdo (4 ptos) Totalmente de acuerdo (5 pto)	Alta: 50 a 75 Media: 25 a 49 Bajo: 1 a 24
			Claridad en las obligaciones tributarias	1		
			Accesibilidad a canales de pago	1		
			Incentivos por pronto pago	1		
¿Qué relación existe entre la fiscalización tributaria del impuesto predial y la recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024?	Analizar la relación entre la fiscalización tributaria del impuesto predial y la recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024	Cobranza coactiva	Agilidad en procesos coactivos	1		
			Eficiencia en recuperación de deuda	1		
			Transparencia en acciones legales	1		
			Coordinación interinstitucional efectiva	1		
¿Cómo afectan las dimensiones de la fiscalización tributaria del impuesto predial en la recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024?	Analizar la relación de las dimensiones de la fiscalización tributaria del impuesto predial en la recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024.	Seguimiento y monitoreo	Supervisión continua de ingresos	1		
			Control de procesos recaudatorios	1		
			Análisis de morosidad tributaria	1		

Diseño de investigación	**Población y muestra**	**Técnicas e instrumentos**	**Método de análisis de datos**
Enfoque: Cuantitativo - Cualitativo	Población:	Técnicas: Encuesta / entrevistas	
Tipo: Básico	Muestra:		Descriptiva: Si
Diseño: No experimental y propositivo		Instrumentos: Cuestionarios / Guía de entrevista	

Anexo 1.b. *Operacionalización de las variables*

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Técnica e instrumentos
Fiscalización tributaria	Consiste en el conjunto de acciones que realiza la administración tributaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, detectando posibles incumplimientos y corrigiendo irregularidades en la determinación y pago de impuestos (Sánchez, 2017).	Mediante la realización de un cuestionario con 15 ítems	Levantamiento de información	Verificación documental precisa Actualización de registros catastrales Uso de fuentes confiables	Instrumento: cuestionario Técnica: encuesta
			Selección de la cartera	Clasificación de contribuyentes Priorización de deudas Segmentación por riesgo	
			Planificación de actividades	Programación estratégica anual Asignación de recursos óptima Definición de metas operativas	
			Inspección	Supervisión de predios Detección de inconsistencias Aplicación de normativa vigente	
			Resultados al contribuyente	Comunicación de hallazgos Regularización voluntaria efectiva Notificación oportuna de sanciones	

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Técnica e instrumentos
Recaudación del impuesto predial	es el proceso mediante el cual los gobiernos locales obtienen ingresos provenientes de los tributos aplicados a los bienes inmuebles, contribuyendo al financiamiento de servicios públicos y al desarrollo de infraestructura local (Torres, 2019).	Mediante la realización de un cuestionario con 11 ítems	Cobranza ordinaria	Gestión personalizada de pagos	Instrumento: cuestionario Técnica: encuesta
				Claridad en las obligaciones tributarias	
				Accesibilidad a canales de pago	
				Incentivos por pronto pago	
			Cobranza coactiva	Agilidad en procesos coactivos	
				Eficiencia en recuperación de deuda	
				Transparencia en acciones legales	
				Coordinación interinstitucional efectiva	
			Seguimiento y monitoreo	Supervisión continua de ingresos	
				Control de procesos recaudatorios	
				Análisis de morosidad tributaria	

Anexo 2. *Instrumento de recolección de datos - Contribuyentes*

Modelo de fiscalización tributaria del impuesto predial en la recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024

La presente encuesta tiene como objetivo desarrollar un diagnóstico y caracterizar la situación actual de la fiscalización tributaria del impuesto predial en la recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024. Ante ello, se solicita contestar las siguientes preguntas con criterio y objetividad.

Cuestionario – Test Likert

Instructivo:

Estimado (a), la presente encuesta tiene una finalidad académica para recaudar información necesaria para la continuación de la investigación y, es por ello que se pide su colaboración; a la vez, se garantiza la reserva de sus respuestas. Se agradece su colaboración.

I. Test

Considerando a su espíritu colaborador le pido su apoyo para el desarrollo del presente cuestionario considerando su respuesta a lo más cercano a la realidad para buscar una mejora continua.

Nota: se presenta la tabla de valorización para cada ítem en un rango de 1 a 5, considerando el texto por cada valor.

Totalmente en desacuerdo	TD	1
En desacuerdo	D	2
Indiferente	I	3
De acuerdo	A	4
Totalmente de acuerdo	TA	5

Variable 1: Fiscalización tributaria – SATCH

Dimensión: Levantamiento de información

- ¿Considera que la verificación documental realizada por la SATCH es adecuada para sustentar los procesos de fiscalización?
- ¿Considera que la actualización de los registros catastrales por parte de la SATCH es oportuna y confiable?
- ¿Considera que la SATCH utiliza fuentes de información confiables para sus labores de fiscalización?

Dimensión: Selección de la cartera

- ¿Considera que la SATCH clasifica adecuadamente a los contribuyentes según sus características tributarias?
- ¿Considera que la SATCH prioriza correctamente las deudas para su recuperación?
- ¿Considera que la segmentación de contribuyentes por nivel de riesgo realizada por la SATCH es apropiada?

Dimensión: Planificación de actividades

- ¿Considera que la programación anual de actividades de fiscalización de la SATCH está bien estructurada?
- ¿Considera que el SATCH asigna de forma óptima los recursos para realizar la fiscalización tributaria?
- ¿Considera que las metas operativas definidas por la SATCH en fiscalización son claras y alcanzables?

Dimensión: Inspección

- ¿Considera que la supervisión de predios efectuada por la SATCH es minuciosa y objetiva?
- ¿Considera que la SATCH detecta de forma eficiente las inconsistencias en la información tributaria?
- ¿Considera que la SATCH aplica correctamente la normativa vigente durante sus inspecciones?

Dimensión: Resultados al contribuyente

- ¿Considera que la SATCH comunica de forma clara los hallazgos encontrados en la fiscalización?
- ¿Considera que la SATCH promueve de manera efectiva la regularización voluntaria de las obligaciones tributarias?
- ¿Considera que la notificación de sanciones por parte de la SATCH es oportuna?

<u>Variable 2: Recaudación del impuesto predial – SATCH</u>

Dimensión: Cobranza ordinaria

- ¿Considera que la SATCH realiza una gestión personalizada de pagos que facilita el cumplimiento tributario?
- ¿Considera que la SATCH brinda información clara sobre las obligaciones tributarias del impuesto predial?
- ¿Considera que los canales de pago habilitados por la SATCH son accesibles y eficientes para los contribuyentes?
- ¿Considera que los incentivos ofrecidos por la SATCH para el pronto pago del impuesto predial son motivadores?

Dimensión: Cobranza coactiva

- ¿Considera que los procesos de cobranza coactiva aplicados por la SATCH se desarrollan con agilidad?
- ¿Considera que la SATCH recupera de manera eficiente la deuda tributaria a través de la cobranza coactiva?
- ¿Considera que las acciones legales emprendidas por la SATCH en cobranza coactiva son transparentes?
- ¿Considera que la SATCH coordina de manera efectiva con otras instituciones para el cobro coactivo?

Dimensión: Seguimiento y monitoreo

- ¿Considera que la SATCH realiza un seguimiento continuo y adecuado de los ingresos por impuesto predial?

- ¿Considera que la SATCH mantiene un control efectivo sobre los procesos de recaudación?
- ¿Considera que el análisis de morosidad tributaria realizado por la SATCH contribuye a mejorar la recaudación?

Anexo 3. *Informe de validación del instrumento – Contribuyentes*

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"MODELO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO, 2024"

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO, 2024

III. TESISTA:

- BACH. BUSTAMANTE BUSTAMANTE MARYCIELO LIZBETH
- BACH. SANTAMARIA AGUILAR MIGUEL ANGEL

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, se procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES:

……

……

……

APROBADO: SÍ [•] NO [ ]

Chiclayo, 03 de noviembre del 2024.

EXPERTO: _____

Firma: _____

Anexo 4. *Instrumento de recolección de datos – Servidores públicos*

Modelo de fiscalización tributaria del impuesto predial en la recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024

La presente entrevista tiene como objetivo desarrollar un diagnóstico y caracterizar la situación actual de la fiscalización tributaria del impuesto predial en la recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, 2024. Ante ello, se solicita contestar las siguientes preguntas con criterio y objetividad.

Cuestionario – Test Likert

Instructivo:

Estimado (a), la presente entrevista tiene una finalidad académica para recaudar información necesaria para la continuación de la investigación y, es por ello que se pide su colaboración; a la vez, se garantiza la reserva de sus respuestas. Se agradece su colaboración.

I. Test

Considerando a su espíritu colaborador le pido su apoyo para el desarrollo de la presente entrevista considerando su respuesta a lo más cercano a la realidad para buscar una mejora continua.

Variable 1: Fiscalización tributaria

Dimensión: Levantamiento de información

- ¿Cómo describiría la calidad y precisión de la verificación documental que realiza el SATCH en los procesos de fiscalización?
- ¿Qué tan actualizados considera que están los registros catastrales y cómo se gestionan las actualizaciones?
- ¿Qué tan confiables son las fuentes de información utilizadas por el SATCH para sustentar la fiscalización?

Dimensión: Selección de la cartera

- ¿Qué criterios utiliza el SATCH para clasificar a los contribuyentes en el marco de la fiscalización tributaria?
- ¿Cómo se priorizan las deudas y en qué medida este proceso influye en la eficacia de la fiscalización?
- ¿Se utiliza actualmente algún sistema basado en riesgos para seleccionar los casos a fiscalizar? ¿Cómo podría mejorarse?

Dimensión: Planificación de actividades

- ¿Cómo se planifica la programación anual de fiscalizaciones en el SATCH?
- ¿Considera que la asignación de recursos humanos y materiales es suficiente y adecuada?
- ¿Cómo se definen las metas operativas y cómo se evalúa su cumplimiento?

Dimensión: Inspección

- ¿Qué tan efectiva es la supervisión de predios para detectar incumplimientos?
- ¿Cómo se detectan y corrigen las inconsistencias en la información obtenida durante las inspecciones?
- ¿Se aplica la normativa vigente de manera uniforme y oportuna en todos los casos?

Dimensión: Resultados al contribuyente

- ¿Cómo se comunican los hallazgos de la fiscalización a los contribuyentes?
- ¿Qué tan efectiva es la estrategia para promover la regularización voluntaria?
- ¿Las notificaciones de sanciones se emiten de forma oportuna y clara?

Variable: Recaudación del impuesto predial

Dimensión: Cobranza ordinaria

- ¿Cómo se gestionan los pagos de manera personalizada para facilitar el cumplimiento?
- ¿Considera que la información sobre obligaciones tributarias que brinda el SATCH es clara y comprensible?
- ¿Qué tan accesibles son los canales de pago para los contribuyentes?
- ¿Qué incentivos se utilizan para fomentar el pronto pago y qué tan efectivos son?

Dimensión: Cobranza coactiva

- ¿Qué tan ágiles son los procesos de cobranza coactiva en el SATCH?
- ¿Qué tan eficiente es la recuperación de deuda a través de estos procesos?
- ¿Cómo se garantiza la transparencia en las acciones legales?
- ¿Qué tipo de coordinación se mantiene con otras instituciones para fortalecer la cobranza?

Dimensión: Seguimiento y monitoreo

- ¿Cómo se realiza la supervisión de ingresos por impuesto predial de forma continua?
- ¿Qué controles se aplican a los procesos recaudatorios para evitar errores o irregularidades?
- ¿Cómo se analiza la morosidad tributaria y cómo se utilizan esos datos para tomar decisiones estratégicas?

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"MODELO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO, 2024"

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO, 2024

III. TESISTA:

- BACH. BUSTAMANTE BUSTAMANTE MARYCIELO LIZBETH
- BACH. SANTAMARIA AGUILAR MIGUEL ANGEL

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, se procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES:

……
……
……

APROBADO: SÍ [•] NO [ ]

Chiclayo, 03 de noviembre del 2024.

EXPERTO: Dr. Marino Eneque Gonzáles

Firma:

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"MODELO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO, 2024"

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO, 2024

III. TESISTA:

- BACH. BUSTAMANTE BUSTAMANTE MARYCIELO LIZBETH
- BACH. SANTAMARIA AGUILAR MIGUEL ANGEL

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, se procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES:

……
……
……

APROBADO: SÍ [•] NO [ ]

Chiclayo, 03 de noviembre del 2024.

EXPERTO: Dr. José Máximo Gómez Navarro

Firma:

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"MODELO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO, 2024"

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO, 2024

III. TESISTA:

- BACH. BUSTAMANTE BUSTAMANTE MARYCIELO LIZBETH
- BACH. SANTAMARIA AGUILAR MIGUEL ANGEL

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, se procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES:

……
……
……

APROBADO: SÍ [•] NO [ ]

Chiclayo, 03 de noviembre del 2024.

EXPERTO: Dr. Abdel Javier Flores Olivos

Firma:

Anexo 5. *Informe de validación del instrumento – Servidores Públicos*

V. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"MODELO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO, 2024"

VI. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO, 2024

VII.TESISTA:

- BACH. BUSTAMANTE BUSTAMANTE MARYCIELO LIZBETH
- BACH. SANTAMARIA AGUILAR MIGUEL ANGEL

VIII. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, se procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES:

……

……

……

APROBADO: SÍ [•] NO [ ]

Chiclayo, 03 de noviembre del 2024.

EXPERTO: _____

Firma: _____

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"MODELO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO, 2024"

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO, 2024

III. TESISTA:

- BACH. BUSTAMANTE BUSTAMANTE MARYCIELO LIZBETH
- BACH. SANTAMARIA AGUILAR MIGUEL ANGEL

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, se procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES:

……
……
……

APROBADO: SÍ [•] NO [ ]

Chiclayo, 03 de noviembre del 2024.

EXPERTO: Dr. Marino Eneque Gonzáles

Firma:

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"MODELO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO, 2024"

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO, 2024

III. TESISTA:

- BACH. BUSTAMANTE BUSTAMANTE MARYCIELO LIZBETH
- BACH. SANTAMARIA AGUILAR MIGUEL ANGEL

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, se procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES:

……
……
……

APROBADO: SÍ [•] NO [ ]

Chiclayo, 03 de noviembre del 2024.

EXPERTO: Dr. José Máximo Gómez Navarro

Firma:

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"MODELO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO, 2024"

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO, 2024

III. TESISTA:

- BACH. BUSTAMANTE BUSTAMANTE MARYCIELO LIZBETH
- BACH. SANTAMARIA AGUILAR MIGUEL ANGEL

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, se procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES:

……
……
……

APROBADO: SÍ [•] NO [ ]

Chiclayo, 03 de noviembre del 2024.

EXPERTO: Dr. Abdel Javier Flores Olivos

Firma:

Anexo 6. *Resultados estadísticos*

Tabla 4. *Resumen de procesamiento de casos*

		N	%
Casos	Válido	376	98,2
	Excluido[a]	7	1,8
	Total	383	100,0

Tabla 5. *Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,960	,960	26

Tabla 6. *Estadísticas de elemento*

	Media	Desv. Desviación	N
¿Considera que la verificación documental realizada por la SATCH es adecuada para sustentar los procesos de fiscalización?	3,26	1,412	376
¿Considera que la actualización de los registros catastrales por parte de la SATCH es oportuna y confiable?	3,23	1,153	376
¿Considera que la SATCH utiliza fuentes de información confiables para sus labores de fiscalización?	3,34	1,167	376
¿Considera que la SATCH clasifica adecuadamente a los contribuyentes según sus características tributarias?	3,20	1,193	376
¿Considera que la SATCH prioriza correctamente las deudas para su recuperación?	3,14	1,190	376
¿Considera que la segmentación de contribuyentes por nivel de riesgo realizada por la SATCH es apropiada?	3,25	,967	376
¿Considera que la programación anual de actividades de fiscalización de la SATCH está bien estructurada?	3,15	1,144	376
¿Considera que el SATCH asigna de forma óptima los recursos para realizar la fiscalización tributaria?	3,15	1,121	376
¿Considera que las metas operativas definidas por la SATCH en fiscalización son claras y alcanzables?	3,13	1,186	376
¿Considera que la supervisión de predios efectuada por la SATCH es minuciosa y objetiva?	3,18	1,187	376

¿Considera que la SATCH detecta de forma eficiente las inconsistencias en la información tributaria?	3,19	1,208	376
¿Considera que la SATCH aplica correctamente la normativa vigente durante sus inspecciones?	3,40	1,146	376
¿Considera que la SATCH comunica de forma clara los hallazgos encontrados en la fiscalización?	3,15	1,239	376
¿Considera que la SATCH promueve de manera efectiva la regularización voluntaria de las obligaciones tributarias?	3,18	1,187	376
¿Considera que la notificación de sanciones por parte de la SATCH es oportuna?	3,10	1,273	376
¿Considera que la SATCH realiza una gestión personalizada de pagos que facilita el cumplimiento tributario?	3,28	1,317	376
¿Considera que la SATCH brinda información clara sobre las obligaciones tributarias del impuesto predial?	3,44	1,174	376
¿Considera que los canales de pago habilitados por la SATCH son accesibles y eficientes para los contribuyentes?	3,61	1,078	376
¿Considera que los incentivos ofrecidos por la SATCH para el pronto pago del impuesto predial son motivadores?	3,49	1,141	376
¿Considera que los procesos de cobranza coactiva aplicados por la SATCH se desarrollan con agilidad?	3,20	1,190	376
¿Considera que la SATCH recupera de manera eficiente la deuda tributaria a través de la cobranza coactiva?	3,15	1,190	376
¿Considera que las acciones legales emprendidas por la SATCH en cobranza coactiva son transparentes?	3,18	1,151	376
¿Considera que la SATCH coordina de manera efectiva con otras instituciones para el cobro coactivo?	3,16	1,140	376
¿Considera que la SATCH realiza un seguimiento continuo y adecuado de los ingresos por impuesto predial?	3,36	1,111	376
¿Considera que la SATCH mantiene un control efectivo sobre los procesos de recaudación?	3,22	1,179	376
¿Considera que el análisis de morosidad tributaria realizado por la SATCH contribuye a mejorar la recaudación?	3,41	1,194	376

Tabla 7. *Estadísticas de elemento de resumen*

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo / Mínimo	Varianza	N de elementos
Medias de elemento	3,251	3,098	3,606	,508	1,164	,017	26
Varianzas de elemento	1,395	,936	1,993	1,057	2,130	,036	26
Covarianzas entre elementos	,668	,330	1,038	,707	3,143	,019	26
Correlaciones entre elementos	,480	,279	,724	,445	2,597	,007	26